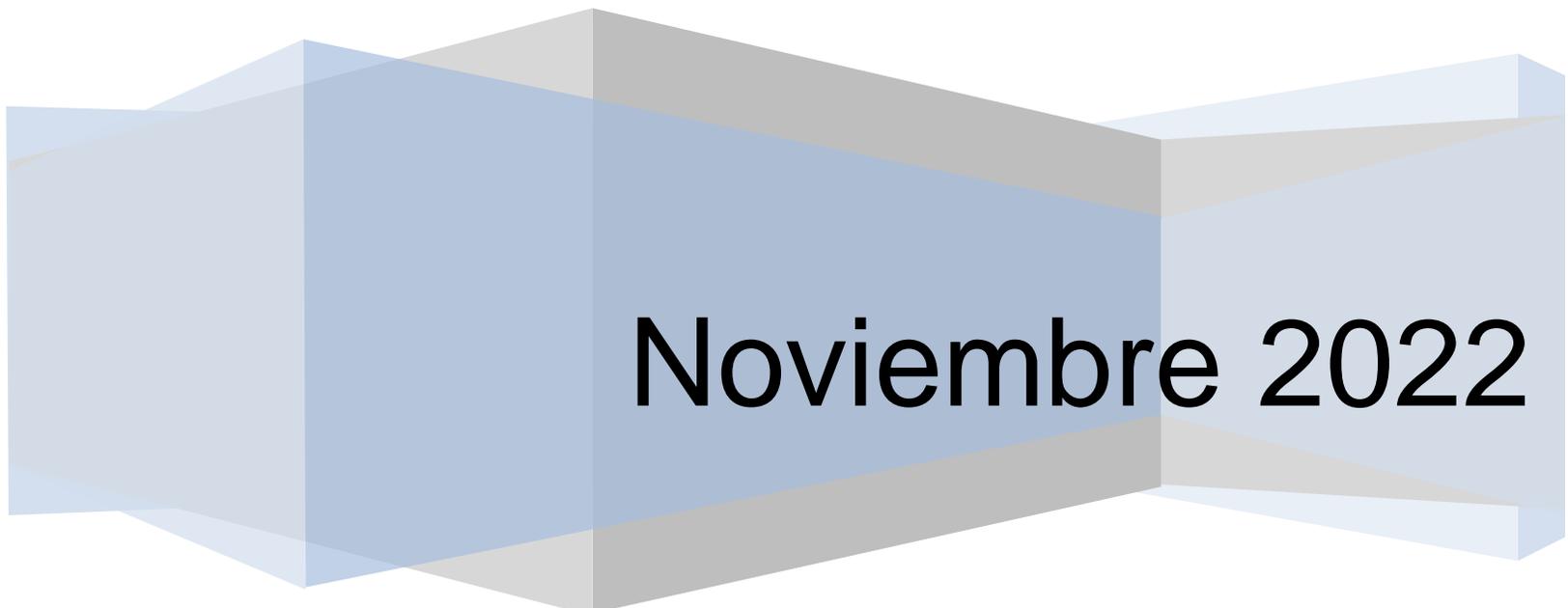




PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“La innovación social en la gestión pública, una mirada desde la participación ciudadana en México”

Mishelle Miranda García.



Noviembre 2022



Contenido

I. Introducción.	4
II. Justificación de la realización de la investigación.....	6
III. Objetivos de la investigación.	12
IV. Planteamiento y delimitación del problema.....	13
V. Marco teórico y conceptual de referencia.	17
VI. Hipótesis.....	23
VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.....	25
VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación.	60
IX. Bibliografía.	63



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Resumen

Los diversos retos que atraviesa México en materia de gestión pública, así como de credibilidad y confianza, pueden verse transformados si de forma clara y estructurada incluimos a la sociedad civil y organizada y hacemos parte a la ciudadanía de las soluciones a los problemas públicos innovando, aplicando herramientas de inclusión, de apertura y generamos espacios de colaboración y aporte colectivo, fomentamos un ecosistema innovador que transforme la cultura del servicio público y los programas y planes de gobierno, haciendo uso de la inteligencia y sabiduría colectiva para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

Palabras clave. Innovación social, participación ciudadana, gestión pública, colectividad, inteligencia colectiva, democracia, gobernanza



I. Introducción.

En el marco del quehacer gubernamental, México atraviesa diversas crisis, sin embargo, la de legitimidad, confianza y solución a los problemas sociales describe una de las principales deficiencias que muchos de los gobiernos locales aún no logran superar con éxito debido a que aún giran en entorno a prácticas: verticales, tradicionales y burocráticas que han dejado fuera de la toma de decisión, ejecución e involucramiento a la ciudadanía.

Por lo anterior, surge la necesidad urgente de generar innovación en procesos, sistemas y acciones públicas para abordar con diversas prácticas que podrá dar fruto a una cohesión social, identidad colectiva, mayor incidencia ciudadana y reconocimiento de la identidad entre unos y otros.

Autores como Castells, plantean creciente insatisfacción social, con el desempeño directo de las estructuras del sistema político desde una perspectiva global y considera que lo anterior, da pie al surgimiento de protestas masivas y cuya percepción parece enfatizar aún más la crisis social y política, así como de desconfianza en instituciones y poca incidencia directa en el quehacer público.

Por ello, dentro de esta investigación, involucraremos visiones y conceptos como el de gobernanza, vista desde una perspectiva policéntrica, cuya descripción aplicaremos a partir de una visión multidisciplinaria, aquella que se vuelve un punto de partida para tejer lazos, construir acuerdos e involucrar a actores en los asuntos públicos.

Es a través del concepto y la aplicación de las estrategias de gobernanza que podemos formular mejores propuestas de gobierno para las ciudades en vías de desarrollo, potencialmente desarrolladas y por las que aún tienen estrategias que consolidar para lograr ser sostenibles.

Otro de los factores que apunta a la propuesta de esta investigación surge desde el paradigma del gobierno abierto, uno de los ejes rectores y de donde surgen los conceptos de innovación social y participación ciudadana serán abordados en el desarrollo de este texto, y en el cual visualizamos la importancia de co-crear, colaborar, construir y transparentar así como ir



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

rompiendo esquemas tradicionales al interior de la gestión pública para dar soluciones concretas y transformar el impacto y el quehacer social para una mejor calidad de vida.

De este modo se propone determinar mejores rutas en la administración pública de nuestro país y cuyo objetivo no solo será cuestión de cumplir con los requisitos de la tendencia global, sino abocarnos por la sobrevivencia misma de la democracia mexicana.



II. Justificación de la realización de la investigación.

Los movimientos sociales y las grupos sectoriales siguen marcando agenda de forma más contundente y han demostrado la capacidad de organización que pueden alcanzar de forma simultánea y traspasando fronteras, esto no solo gracias a las tecnologías de la información y procesos virtuales simultáneos, si no al reacomodo sistemático del acceso al conocimiento, la preponderancia de la sabiduría colectiva, un esquema innovador que centra la inteligencia social y colaborativa que posibilita estos aprendizajes y el desarrollo humano como anteriormente no lo habríamos podido visualizar.

Estas enormes transformaciones pueden observarse en ámbitos virtuales, espacios físicos, trabajo comunitario y la organización social.

Esta investigación coloca la innovación como centro y oportunidad para dar solución a la crisis de confianza y atención a las necesidades colectivas, volviendo a mirar al desquebrajado tejido social, siendo todas y todos testigos de que la solidaridad ha perdido peso en la sociedad y el reconocimiento del otro, así como su ética y valores, perdiendo generosidad, empatía y la unificación social.

Lo anterior no es parte de un fenómeno aislado, sino de procesos y crisis políticas, polarización narrativa, pobreza, desigualdad, segregación y violencia lo que vuelve también una necesidad tanto económica, social y de calidad de vida; que la gestión pública, muy a pesar de múltiples esfuerzos locales y globales, no ha alcanzado a enmendar.

Para el año 2020 en México, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, nuestro país encabezó un aumento generalizado de los indicadores de pobreza y pobreza extrema alcanzaron el 33,0% y el 13,1% respectivamente, traducido a números se vuelven 204 millones de personas que no tuvieron ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas como de canasta básica, servicios públicos, acceso a vivienda, salud y educación entre otros.

Por lo tanto, la innovación social se vuelve una alternativa clara para fortalecer modelos, metodologías y prácticas en el quehacer gubernamental que para hacer eficientes los procesos,



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

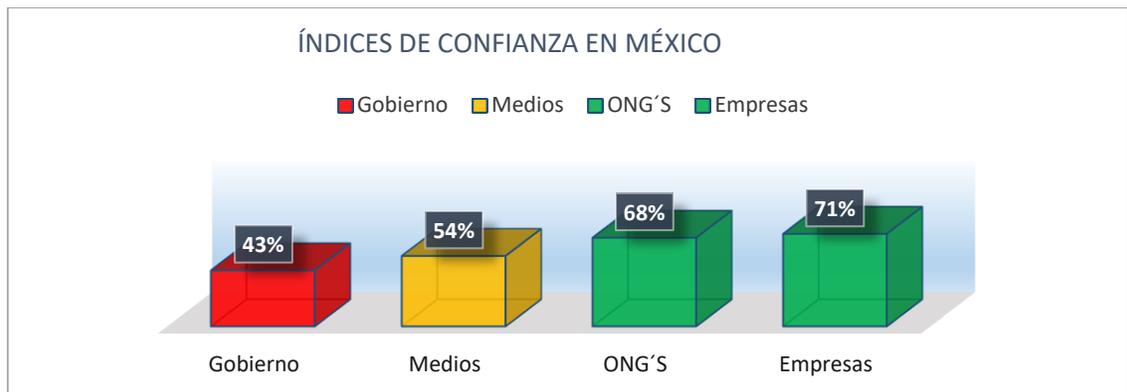
sistematizar información y tomar en cuenta a quiénes viven las problemáticas, para que aquellos que conocen a mayor profundidad las posibles soluciones puedan construir propuestas con visiones de mayor alcance a sus propias necesidades y con eso mejorar la calidad de vida a quiénes a diario sufren diversas carencias en materia económica, social, política y de inclusión.

Adicionalmente, la crisis de confianza que vivimos, de acuerdo a las encuestas de opinión pública del Latinobarómetro, ponen en menos del 25% a la población en América Latina la cuál sienten satisfacción con el funcionamiento de la democracia, representando a población minoritaria de quienes confían en sus instituciones base: los partidos políticos, entidades legislativas e institutos electorales.

¿Entonces **qué** ocurre con ese 75 % quienes no confían y no visualiza como opción viable el trabajo de las instituciones públicas, partidistas, organizaciones sin fines de lucro, academia, entre otras? Según el estudio “Edelman Trust Barometer 2022”, México se encuentra entre los países que mayor desconfianza le tiene a su gobierno, así como a los medios de comunicación y tal como se mencionaba al inicio de este texto, aumentar la incidencia social así como hacer eficiente y empática la capacidad de respuesta de las administraciones públicas, puede reestructurar los puentes entre gobierno y sociedad y volverse una alternativa para restaurar y forjar una nueva era de confianza y solución a los problemas públicos.

(Figura 1)

“Índices de confianza en México 2022”



Fuente: Edelman Trust Barometer, El ciclo de la desconfianza 2022



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

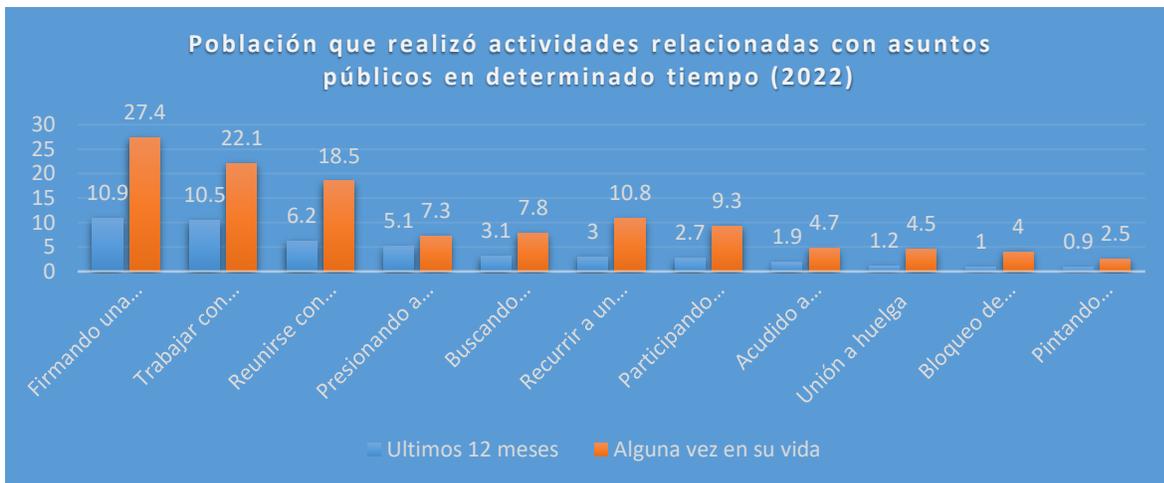
Nota: Este gráfico contiene datos del “Edelman Trust Barometer 2022” que contiene información del nivel de confianza que se ha tenido en diferentes medios en Latinoamérica.

En esta edición 2022 se tocó el tema de la desconfianza que existe por parte de varios países del mundo y cuáles son los índices de confiabilidad que se da en 4 organismos: Gobierno, Medios de Comunicación, Organizaciones No Gubernamentales y las empresas.

Agregado a esto, se encontró que la participación ciudadana o el interés con los asuntos públicos no son considerados una prioridad y no se encuentra como una de las prioridades de la población mexicana según la Encuesta de Cultura Cívica del 2020, “46.6% de la población de 30 a 59 años ha realizado alguna vez en su vida actividades relacionadas con asuntos públicos, 22.1% de la población de 18 años y más ha realizado en los últimos 12 meses actividades relacionadas con asuntos públicos.”

(Figura 2)

“Población que realizo actividades relacionadas con asuntos públicos en determinado momento en 2022”



Fuente: INEGI, ENCUCI 2022



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Sin embargo, es importante resaltar los tipos de participaciones que en el marco de los asuntos públicos todavía no se distinguen entre ellas o se consideran relevantes ya que la participación puede adoptar varias formas: nominal, instrumental, representativa y transformativa.

Por lo que proponer cultura cívica y una adecuada educación para la ciudadanía será vital para el fortalecimiento democrático de México.

Lo anterior como marco de cambio y transformación social, según Nabatchi (2012: 12) del *“Manager’s Guide to Evaluating Citizen Participation”*, existen diez propósitos de la participación ciudadana retomando a cada uno, enlistaríamos los siguientes:

1. Informar al público: permitir a los ciudadanos conocer respecto de asuntos, cambios, recursos y políticas.
2. Explorar un asunto: ayudar a los ciudadanos acerca de un problema.
3. Transformar un conflicto: ayudar a resolver desacuerdos y mejorar relaciones entre grupos.
4. Obtener *feedback*, entender las perspectivas de los ciudadanos respecto de un asunto.
5. Generar ideas: ayudar a crear nuevas sugerencias y alternativas.
6. Obtener datos: obtener información acerca de las percepciones de los ciudadanos, preocupaciones, necesidades y valores.
7. Identificar problemas: obtener información acerca de asuntos actuales.
8. Construir capacidad: mejorar la capacidad de la comunidad respecto de diferentes temas.
9. Desarrollar colaboración: juntar personas para solucionar un problema.
10. Tomar decisiones: hacer juicios acerca de problemas, alternativas y soluciones.

Cada uno de ellos engloba diversos fines y logra objetivos comunes con el fin para sostener la incidencia en los asuntos públicos como una alternativa de transformación y mejora de la calidad de vida y armonía social a ello, ya que aún tenemos el reto de conseguir mayores índices de incidencia. La *“Encuesta Nacional de Cultura Cívica”* (ENCUCI) 2020 reveló que **uno de los motivos que inhibe la participación ciudadana de la población en México es la falta de tiempo o de acceso a la información**, de ahí la importancia en el primero de los diez propósitos de la

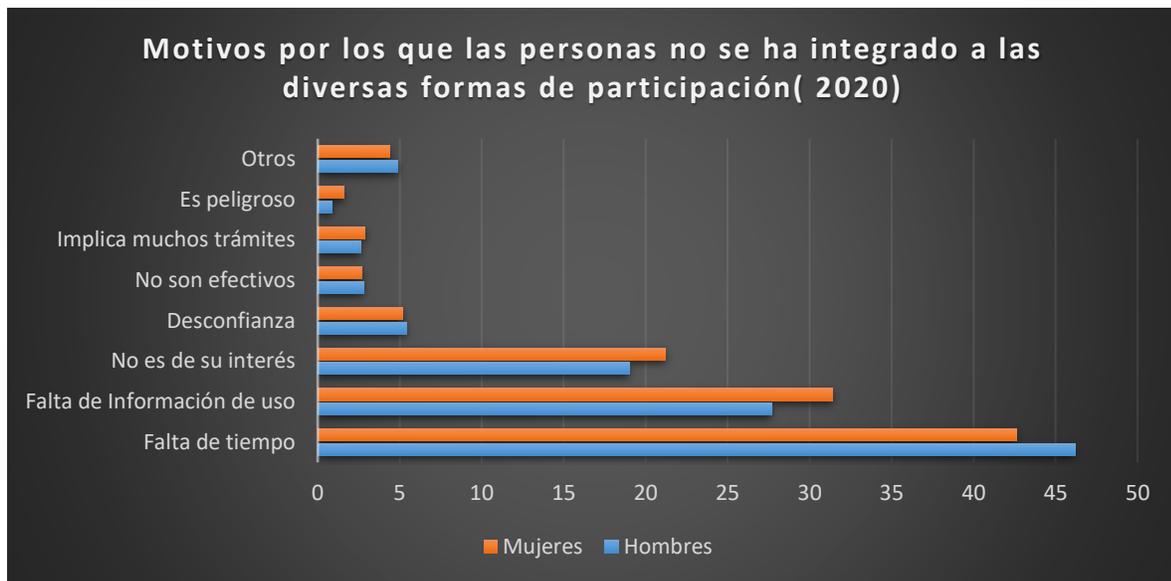


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

participación, el acceso a un criterio informado sin una clara estrategia de difusión la posibilidad de involucramiento disminuye.

(Figura 3)

“Motivos por los que las personas no se han integrado a las diversas formas de participación en 2020”



Fuente: **INEGI**, ENCUCI 2020.

Nota: en el siguiente grafico se destaca la cantidad de mujeres y hombres, así como los motivos por los que se han integrado a actividades relacionadas con la participación ciudadana por parte del gobierno o se alguna actividad de incidencia social en el año 2020.

Un dato relevante de esta misma encuesta es que podemos apreciar que el 45% de la población de México ha escuchado o conoce las formas de participación ciudadana como “Consulta Ciudadana”, el 23% ha escuchado hablar de la “Contraloría social”, el 17% conoce lo que es el “Presupuesto Participativo”, solamente el 13% escucho acerca de los “Procesos y ejercicios participativos” y finalmente solo el 2% conoce o sabe de otras formas o procesos de participación ciudadana.

(Figura 4)

“Población que conoce o ha escuchado sobre alguna forma de participación 2020”



Fuente: **INEGI**, ENCUCI 2020

Nota: En el presente gráfico se muestra la población que conoce o ha escuchado sobre alguna forma de participación como lo son: actividades de consulta ciudadana, contraloría social, presupuesto participativo, entre otras.

Sin embargo, la incidencia social es un nicho de oportunidad poco explorado y al que temen muchos de los tomadores de decisión desde el poder ejecutivo de este país.



III. Objetivos de la investigación.

- Abordar el concepto de innovación social, así como el paradigma de gobierno abierto, origen y aplicación dentro de la gestión pública.
- Exponer un análisis de las perspectivas y situación de la participación ciudadana e innovación social, en México.
- Exponer un análisis de las Leyes de Participación Ciudadana, así como sus mecanismos y como aplican su quehacer en la gestión pública y la colaboración ciudadana.
- Proponer modelos de innovación social dentro de la gestión pública local para fortalecer la democracia y el fomento de la participación ciudadana en México.



IV. Planteamiento y delimitación del problema.

Demos sitio y apertura al diálogo, consideremos métodos receptivos, se requieren nuevos espacios, canales y mecanismos que escuchen y colaboren con la ciudadanía y fortalezcan la participación ciudadana.

En resumen y anteponiendo lo expuesto en esta investigación, poner en práctica la innovación social buscar un sistema de gobernanza basado en la participación de actores diversos en el marco de las redes de actores sociales, plurales desde perspectivas abiertas, eficaces y receptivas.

Una de la razón que conformó estos caminos y enfoques de transparencia, participación, rendición de cuentas y colaboración sin duda alguna fue el paradigma del Gobierno Abierto.

La XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, organizada en conjunto con el *Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de Colombia* y con la *Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)* propusieron entender el gobierno abierto como:

“un conjunto de mecanismos que contribuyen a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrado e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo” (CLAD, 2016: 5).

El aporte teórico de este suceso reside en la manera en que se entendió al Gobierno Abierto por parte de esa administración, la cual vendría a ser un ejemplo para el resto de los gobiernos que querrían incursionar en el tema en casi todo el mundo. La manifestación de gobierno abierto representaba un conjunto de estrategias basadas en tres pilares:



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Transparencia y rendición de cuentas: Considerada como el pilar para abrir la ventana al escrutinio público, en donde se busca que la rendición de cuentas y la información pública disponible muestren a los ciudadanos lo que el gobierno está haciendo.

- Participación ciudadana: Cuya necesidad establecía de que, a través de la información pública, los ciudadanos podrían involucrarse y contribuir con sus propias ideas a los procesos de toma de decisión y de elaboración de políticas.

- Colaboración: Entendida como las nuevas formas de interacción que plantea un Gobierno Abierto, para mantener una relación innovadora entre ciudadano. (Chaidez Castaños Melissa, 2016)

Por su parte Naser, Fideleff y Tognoli (2020), determinan que “[e]l gobierno abierto refiere a un cambio de paradigma de gestión pública que atraviesa a las instituciones de todos los poderes del Estado, en tanto que el mismo sostiene que la relación con la ciudadanía debe ser el centro del accionar de la toma de decisiones del quehacer público.”

Por esta razón, la administración de Barack Obama en EEUU crea en 2009 *“The Office of Social Innovation and Civic Participation”*, ubicada dentro del Consejo de Política Nacional de la Casablanca, enfocó sus líneas de actuación en la creación de nuevos líderes comunitarios, el desarrollo nuevas formas de vinculación entre lo público-privado y fomento en el servicio público una manera de desarrollar el liderazgo de la comunidad. Por su parte el gobierno de Cameron en el Reino Unido aprobó en 2010 el programa *Big Society* como un eje de sus políticas el apoyo y fomento de la innovación social; en 2010 la Unión Europea publica el programa *Innovation Union* como uno de los siete pilares de la estrategia 2020. De esta manera podemos observar que a lo largo y ancho del mundo comienzan los procesos y modelos de innovación gubernamental a tomar un papel relevante y de este modo a incluir a la ciudadanía en ellos.

Por otro lado, desde la perspectiva de agenda global, la Organización de las Naciones Unidas, aprobó en septiembre de 2015 por todos países del mundo, la creación de la Agenda 2030, en donde se concreta a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que contempla con metas con indicadores y los medios para implementar un sistema de seguimiento y revisión



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

el impulso y garantía, así como cumplimiento de estos objetivos para las políticas públicas de los países participantes de esta organización en el mundo. (ONU, 2015).

Uno de ellos y del cual vinculamos el esquema de trabajo, indicadores y esfuerzos para la innovación social y fortaleza a las instituciones, parte de los objetivos del Paradigma del Gobierno Abierto, con el Objetivo Número dieciséis, “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS” el cuál basa su contenido menciona que para lograr la paz, la justicia y la inclusión es importante que los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades trabajen juntos para poner en práctica soluciones duraderas que reduzcan la violencia, hagan justicia, combatan eficazmente la corrupción y garanticen en todo momento la participación inclusiva.

“La libertad para expresar las propias opiniones, en privado y en público, debe estar garantizada. Las personas deben poder participar en el proceso de adopción de las decisiones que afectan a sus vidas. Las leyes y las políticas deben aplicarse sin ningún tipo de discriminación. Las controversias deben resolverse mediante sistemas de justicia y política que funcionen bien. Las instituciones nacionales y locales deben rendir cuentas y tienen que prestar servicios básicos a las familias y las comunidades de manera equitativa y sin necesidad de sobornos.” (ONU, 2015)

Por último me parece útil contemplar otros de sus principios de aplicación:

- Datos abiertos. - Deben ser publicados datos abiertos completos, primarios, desglosados, actuales, con permiso para su uso desde los marcos legales de cada país.
- Apertura y la reutilización de la información pública. - La información pública debe fluir para alcanzar su pleno desarrollo.
- Accesibilidad y sencillez - Siempre que sea posible, utilizamos lenguaje simple y fácil de entender.
- Colaboración y co-creación.- Prácticas y políticas deben ser diseñadas para fomentar la colaboración y la co-creación en todas las etapas del proceso de la política pública.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Inclusión y diversidad. - Hay atención a la diversidad y la inclusión. Las mujeres, personas con discapacidad, personas de pueblos originarios, entre otros para acceso a tipos de lenguajes, uso de tecnologías y metodologías apropiadas para incluir a entonces a esta población de minorías.

La tendencia del gobierno abierto, construye esta visión de conocer que hace el gobierno, de adentrarnos con el acceso a la información, de datos y presupuestos, hacia donde van las decisiones de la administraciones pública y con los pilares principalmente el de participación ciudadana y colaboración, se busca incluir a las y los ciudadanos en estas tomas de decisiones, desde 1965 decía David Easton, el sistema político recibe las demandas sociales a través del voto ciudadano que elige desde la participación electoral, al gobernante y este lo convertía en una política pública desde su gestión, sin embargo en estos procesos, es decir en lo que implica como ciclo de la política que es como ahora lo entendemos, quedaba ajeno y distante a la ciudadanía, es por ello que implementar agendas vinculadas al gobierno abierto, que abran espacio y den a conocer los quehaceres del gobierno, puede cambiar la percepción de lo que hoy conocemos como gestión pública.



V. Marco teórico y conceptual de referencia.

Entender el concepto de innovación probablemente podría verse abordado desde diversas aristas la primera de ellas es entendida desde el aspecto de lo público, cómo será la principal forma de abordarla en este texto, la de creación e implementación de forma colectiva nuevas ideas acorde a cada contexto y que respondan a necesidades, problemas y desafíos públicos concretos.

Generar un impacto significativo tanto en la sociedad como al interior de las instituciones públicas, es prioritario.

Por su parte; Juan Felipe López, Director Ejecutivo del Laboratorio de Gobierno en Chile, asegura que: “[c]uando revisamos la definición de innovación pública, necesariamente estamos hablando de mayor participación, más colaboración y más transparencia”, lo anterior, surge como parte de las prácticas “abiertas” en las instituciones públicas, así como la implantación de habilidades vinculantes con la ciudadanía, por lo tanto este tipo de innovación ocurre como parte de un proceso global, no como un proceso individual o incluso organizativo y precisa la construcción de ecosistemas colaborativos.

De esta forma, Mariana Mazzucato, economista contemporánea, sostiene que la innovación un proceso colectivo en el que el papel de las instituciones se ignora y en consecuencia apunta a la teoría de quién crea valor no es válido y es una de las razones por las que la riqueza se distribuye de manera tan desigual.

La expresión de innovar en lo público, desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, reúne: nuevas formas de gestión, de administración, de ejecución, nuevos instrumentos o herramientas, nuevas combinaciones de factores orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población de la región.

Sin embargo, abordaremos distintas miradas de especialistas y analistas hispanos que determinan desde otros enfoques como abordar el quehacer gubernamental para dar mejores resultados y mejorar la calidad de vida de la población de México y América latina también.

Innovación Social también es competitividad, es considerada como un elemento clave para lograr



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

la cohesión social, así como competitividad, lo que facilita el desarrollo de intangibles básicos, el capital social, la gestión participativa o las estrategias de integración colectiva. La innovación social, también; sostiene y canaliza “la satisfacción de necesidades básicas y cambios en las relaciones sociales dentro de procesos de empoderamiento social, se refiere a las organizaciones y personas que están afectadas por la privación o falta de calidad en la vida diaria y los servicios” (Moulaert, 2010).

Como sabemos, las fronteras definidas a nivel conceptual se desdibujan en el terreno de la práctica, es decir el resultado pensando cambia y se vuelven flexibles cuando la dinámica social, se ve modificada por su contexto. Es por eso que es útil e interesante revisar los conceptos que interceptan, entrelaza o también limitan lo previamente analizado.

El valor público es uno de los frutos que innovar e incluir en la toma de decisión, resulta este concepto desde el principio, rechaza la idea de que el gobierno y la sociedad son enemigos; desecha la mentalidad de que lo que uno gana el otro lo pierde, y viceversa.

Por el contrario, la teoría del valor público resalta la idea de que ambos sectores pueden ser aliados. En su libro, Moore (1995) presentó varios casos acerca de la relación exitosa entre el sector público y el sector social. Esta combinación y cooperación puede producir grandes beneficios en una amplia variedad de campos: educación, salud pública, protección de la niñez, seguridad, creación de empleos, cambio climático, entre otros.

Por su parte, Mark Moore es profesor de la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard quien asevera que la misión de una organización gubernamental es establecer legitimidad y señalar cómo se alcanzaron los objetivos y a lo que llaman “el triángulo estratégico”. La estrategia debe ser valiosa, es decir ofrecer valor y que al mismo tiempo sea legítima y operativa.

(Figura 5)

El triángulo estratégico de Moore



Fuente: Mark H Moore, 1998.

Nota: El triángulo estratégico de Moore nos muestra la interdependencia de los tres aspectos de la generación de valor público.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) genera este esquema sobre el valor público y observamos una relación directa entre la construcción de comunidad, así como en la educación cívica y fomento de la incidencia social en los asuntos públicos.

Aunado a lo anterior, contemplamos que del “valor público” se desprenden cuatro componentes que dan como resultado, tres resultados tangibles al ser contemplados en el quehacer gubernamental, y son los siguientes:

(Figura 6)

Componentes del valor público

Gráfico 1. Componentes del valor público



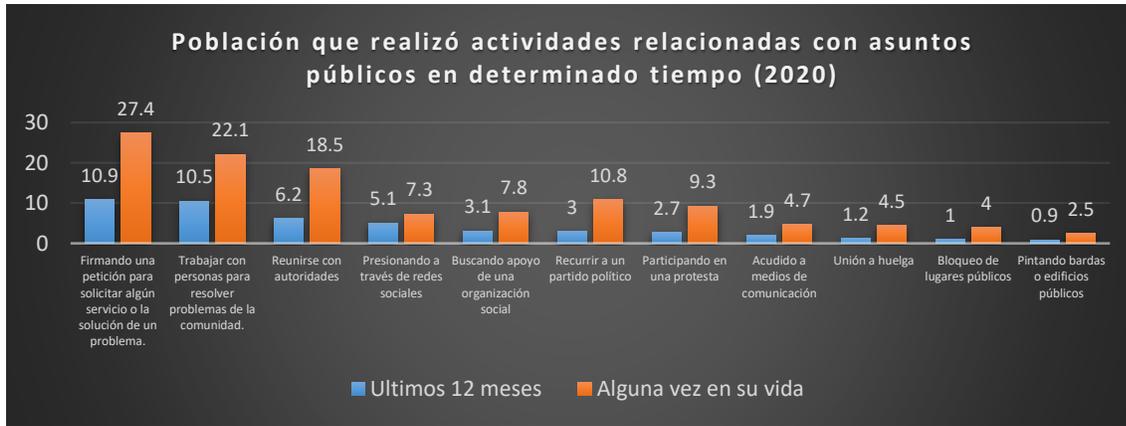
Fuente: (CEPAL, 2018: 13)

Fuente: **CEPAL**, 2018.

La participación ciudadana entonces se vuelve un factor vital que puntualiza la recolección de datos, ideas, soluciones, propuestas, demandas, en resumen, el saber colectivo, la inteligencia. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, en la siguiente gráfica podemos observar que en 2020 parte de la población estuvo participando en actividades relacionadas con asuntos públicos en 2 tiempos determinados destacando 3 actividades diferentes, en los últimos 12 meses del 2020 el 10.9% de la población ha firmado una petición para solicitar un servicio o solución a algún problema, el 10.5% ha trabajado para resolver problemas de su comunidad y el 6.2% se ha reunido con las autoridades. Por otro lado, tenemos si alguna vez en su vida han participado en alguna actividad y el 27.4% ha firmado una petición para algún servicio o resolver un problema, el 22.1% ha trabajado para resolver un problema en su comunidad y el 18.5% se ha reunido con autoridades.

(Figura 7)

“Población que realizó actividades relacionadas con asuntos públicos en determinado tiempo 2020”



Fuente: INEGI, ENCUCI 2020.

Nota: En el gráfico anterior se muestra la población que, en los últimos 12 meses ha tenido participaciones o ha realizado actividades relacionadas con asuntos públicos tales como, firmar alguna petición o participar con algún partido político.

De acuerdo con la encuesta de “CIS” Internet y Participación Política Participación ciudadana, se determina que existen cuatro dimensiones de participación además de niveles de participación como en otros autores lo determina, en esta consideraron los siguientes:

1. Dimensión de conductas de participación electoral
2. Dimensión de conductas de participación informativa
3. Dimensión de conductas de participación opinativa
4. Dimensión de conductas de participación asociativa



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La participación ciudadana está colocada en el epicentro del *paradigma de la Gobernanza y el Gobierno Abierto* por ello, Martínez Nicolás (2010) sitúa la brecha cívica como la "situación de desigualdad o desequilibrio en el grado de compromiso cívico que coloca a individuos, grupos sociales y territorios en uno u otro lado de una ciudadanía políticamente plena, esto es, con voluntad y capacidad para intervenir eficazmente en la vida pública".



VI. Hipótesis.

La creación de modelos innovadores para la gobernanza y colaboración de políticas públicas de la ciudadanía hacia con el gobierno y las y los usuarios de las políticas públicas, legitima la toma de decisión y permite mayor gobernabilidad, innovación pública se trata de nuevas ideas que son útiles para las personas, que se implementan y suceden (más que ser sólo buenas ideas) según Geoff Mulgan, 2007.

Habermas (2005) advierte textualmente:

“Los espacios informales están más expuestos al predominio de asimetrías, a la represión y al conflicto; sin embargo, su libertad y ausencia de reglas formales permiten una mayor inclusión y espontaneidad que en los espacios formales, y una mayor riqueza en la aportación y construcción de significados colectivos.”

Ya que el atribuye que la sociedad civil; constituye una “sede donde se pueden encontrar nuevas fuentes de legitimidad y nuevos espacios de consenso basados en la tolerancia y el debate” (Mariñez, 2009)

No toda la ciudadanía puede influir por igual sobre el gobierno; no ver estas diferencias lleva a la conformación de élites participativas. Su reconocimiento y afán de superación lleva a la construcción de pedagogías de la participación ciudadana, cuyo principal reto es la disminución de estas asimetrías. Si bien la relación entre gobierno y sociedad para ser más precisos, entre organizaciones del gobierno y de la sociedad puede tener múltiples niveles, hasta constituir redes de políticas o redes de gobernanza, lo cierto es que atraviesa por múltiples obstáculos; uno de ellos es que se trata de formas de organización bastante asimétricas: niveles de especialización en el gobierno versus visiones de conjunto en las organizaciones sociales; programación de recursos versus precariedad; rigidez versus adaptabilidad; permanencia versus discontinuidad.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El reconocimiento de lo que plantean las dificultades de la relación entre gobierno y ciudadanía plantea la necesidad de hacer adecuaciones que no solo vayan más allá de lo meramente organizacional y estructural, sino que afecten las relaciones de poder y las instituciones mismas. Se trataría de una nueva etapa en la reforma del Estado: si la primera estuvo más bien signada por la búsqueda de la adaptación y la eficiencia administrativa, si la segunda pretendió establecer las bases para un mejor entendimiento y equilibrio entre las organizaciones políticas, la reforma del Estado que ahora se requiere implica en lo esencial abrir el Estado a la participación de la sociedad. (Manuel Canto Chac, 2010)

La “innovación pública”, es el resultado de traducir a valor nuevas ideas en el marco de lo “público”, rompiendo con la Administración “hiperburocrática” y haciendo a la ciudadanía corresponsable de los bienes públicos (Ortiz de Zárate, 2014) y es que eficientar los procesos surge como la urgente necesidad y activo político para atender y dar solución a los problemas que socialmente recurren a las comunidades de cualquier entidad o ciudad.



VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.

Nos referimos a innovación social y pública, a generar nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que logren satisfacer las necesidades sociales a la vez que generen nuevas relaciones o colaboraciones sociales, por ello analizamos los diversos organismos o instancias generadas desde el sector público que actualmente en México fungen para deliberar, construir y aportar, motivando desde la innovación a dar solución a diversas problemáticas como ya lo hemos mencionado. A continuación, exponemos las siguientes relacionadas con el tipo de actividad que realizan, su constitución u ordenamiento legal, así como su nombre.

Por lo que esta investigación propone analizar el esquema de innovación que cada entidad federativa se encuentra desarrollando, qué actividades genera vinculado a lo público y a la solución de problemáticas sociales, desde qué modelo construye estos espacios o ecosistemas innovadores y desde dónde, si es academia, sector empresarial, ámbito público, autónomo o del poder ejecutivo, etcétera.

A continuación, se muestra el esquema de la información recabada

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
Aguascalientes	NO			Creación del Centro de Innovación para el sector Aeroespacial , Ubicado en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Aguascalientes, el CIIA Bajío es uno de los cinco centros de su tipo en todo el país, el cual permitirá la consolidación de profesionistas competitivos, así como el fortalecimiento de los proyectos productivos de empresas automotrices, aeronáuticas y de la industria 4.0.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
				<p>Cooperación entre el Tecnológico Nacional de México, la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA), el Gobierno del Estado y los empresarios para integrar un ecosistema de proveeduría aeroespacial a través de la innovación y la formación de capital humano competitivo.</p>
Baja California	SI	Secretaría de Economía e Innovación	Asegurar la atracción de nuestro Estado como un elemento estratégico para la promoción adecuada y eficiente de la inversión local, nacional y extranjera, y la garantía de una mejor calidad de vida.	Construcción del primer centro de innovación en la capital, Mexicali, que tiene como objetivo ser un espacio de capacitación en los procesos de automatización de la industria manufacturera, Centro de Innovación en Industria 4.0 (CICEII), que además fungirá como zona para el diseño y la creación de robótica, Internet de las Cosas, entre otros conceptos de relevancia para el desarrollo fabril.
Baja California Sur	NO			<p>1era Semana de Emprendimiento e Innovación Sudcalifornia Ingenia 2022: Primer espacio físico y virtual que se organiza en Baja California Sur. Donde emprendedores, micro y pequeñas empresas, académicos, inversionistas, cámaras de comercio, gobierno y sociedad se reúnen para generar proyectos productivos y de innovación a favor de un desarrollo sustentable en el estado.</p> <p>Expo Ciencias: evento anual organizado a través de la Red Nacional de Actividades Juveniles en Ciencia y Tecnología con el fin de promover la participación de niñas, niños y jóvenes a través de proyectos científicos, técnicos, de investigación, innovación y divulgación; permitiendo también la participación de instituciones educativas públicas, privadas y empresas, así como divulgadores y profesores.</p>
Campesino	NO			<p>Ponen en marcha centro de creatividad e innovación de la UAC, como parte de las</p>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
				<p>acciones para el fortalecimiento de la innovación, la ciencia y la tecnología en el sector educativo del Estado, se llevó a cabo la inauguración del “Centro de Creatividad e Innovación 4.0”. Se inició el análisis de establecer la alianza con SIEMENS México mediante la que se realizarán actividades de vinculación y apoyo, y se donarán diversos productos de software que incluyen cien licencias educativas para la Universidad, con un valor comercial aproximado de cien millones de pesos. En tanto que con Huawei Technologies de México se consolidan las primeras alianzas internacionales para el inicio de las acciones de fortalecimiento a la innovación en el Estado a través de la capacitación tecnológica a docentes y alumnos.</p>
Chiapas	SI	Instituto De Ciencia, Tecnología e Innovación	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública, que busca planear, coordinar, establecer, promover y evaluar las políticas públicas y los programas en materia de ciencia, tecnología e innovación.	
Chihuahua	SI	Instituto de Innovación y Competitividad	Busca fortalecer e impulsar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, mediante proyectos y programas estratégicos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que brinden soluciones y mejoren la productividad y competitividad de los sectores productivo, social, público y académico	



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
Coahuila	No			<p>Semana Estatal de la Ciencia, Tecnología e Innovación Coahuila 2021, se busca fomentar la divulgación científica a instituciones educativas de todos los niveles de la entidad. Se inauguró el Centro de Innovación, Capacitación y Certificación de Canacintra y la UAdeC, con el fin de impulsar la capacitación y adiestramiento a estudiantes, docentes y trabajadores con base en las necesidades de la industria, y fortalecer la vinculación que debe prevalecer entre instituciones educativas y empresas.</p>
Colima	No	No existen	No cuentan con ningún espacio formal o institucionalizado sobre el tema.	
CDMX	SI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	Contribuir al desarrollo de otras instituciones de gobierno, de organismos de asistencia privada y asociaciones civiles que realizan trabajo académico o educativo con este segmento de población apoyando todos los programas sociales que incidan en diversos procesos.	Programa Células de Innovación: consiste en formar equipos interdisciplinarios de trabajo para asignarlos a necesidades específicas de innovación de empresas o emprendedores. Esto fortalece la vinculación entre la industria y la academia, y permite a los jóvenes de universidades e institutos tecnológicos colaborar en proyectos reales de innovación y poner en práctica habilidades y metodologías para crear soluciones innovadoras.
Durango	NO			El secretario de Desarrollo Económico en el Gobierno de Durango, este año, presentó el nuevo programa InnoDurango Apertura a la Mente factura, que fomenta el empleo del conocimiento y talento local en la creación de soluciones que mitiguen las necesidades de carácter empresarial, contando con un alto contenido tecnológico y de innovación como herramientas principales.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
Estado de México	SI	Dirección General de Innovación	Atiende sustancialmente la generación y dictaminado de documentos jurídico-administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, tales como: estructuras orgánicas, reglamentos interiores y manuales administrativos; asimismo, ejecuta programas de mejoramiento administrativo, innovación y calidad gubernamental, vinculación ciudadana y administración de documentos.	



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
Guanajuato	SI	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad "Idea Gto"	Un espacio creado para que, a través de la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, se impulse el desarrollo económico y social del estado.	Summit Ciencia Ventura Digital: experiencia 100 % digital, pues a través de talleres, conferencias, exhibiciones y networking con investigadores, científicos, emprendedores, edutubers y standoperos de la ciencia se descubrirá de una manera diferente, cómo la innovación es la clave para potencializar tu talento y capitalizarlo. El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEAGTO) lanza la convocatoria "Desafío VW GTO" en conjunto con Volkswagen México y Municipio de León. Este desafío tiene el objetivo de generar, promover y fomentar la innovación abierta a través de instituciones académicas, impulsando nuevos talentos comprometidos para generar sinergias y resolver los tres desafíos planteados por Volkswagen de México. Primer Encuentro de Comunidades; "Tribu i" , un espacio virtual para compartir experiencias y puntos de vista sobre la importancia de generar cambios en el entorno a través del apoyo mutuo.
Guerrero	SI	Consejo De Ciencia, Tecnología a E Innovación	Contribuir al desarrollo sustentable a través de acciones en materia de ciencia y tecnología que promuevan la investigación científica y fomenten la innovación tecnológica a partir de una perspectiva de inclusión social con la finalidad de favorecer el desarrollo humano e	INAUGURACIÓN DE CONCURSO DE CREACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: inauguró el Concurso Estatal Creatividad e Innovación Tecnológica 2022, organizado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG) La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a través de la Agencia Espacial Mexicana



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
			impulsar la equidad y el bienestar social	(AEM), y el gobierno del estado de Guerrero firmaron una Carta de Intención a fin de fijar las bases de construcción de capacidades para el sector espacial, que generen un impacto positivo en las vocaciones productivas de la entidad.
Hidalgo	SI	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Fomentar el desarrollo científico y tecnológico aprovechando la investigación básica y aplicada de calidad, estimulando la vinculación academia-empresa-gobierno en las áreas estratégicas para el desarrollo, e impulsando la formación de recursos humanos de alto nivel que coadyuven el bienestar social y la competitividad económica.	Ciudad del conocimiento y cultura. principales estrategias del gobierno de Hidalgo. Está fundamentada en el modelo para generar alianzas e interacción con el gobierno federal, universidades públicas y privadas, empresas y centros de investigación. Es un establecimiento en un espacio geográfico que alberga a un conglomerado de unidades de conocimiento, investigación e innovación, nacionales e internacionales, que cuenta con la infraestructura necesaria de servicios y equipamiento. Tiene como objetivo fortalecer la competitividad y la productividad del Estado. Plataforma Logística de Hidalgo (platah). Desarrollo industrial que integra mano de obra hidalguense calificada con el potencial necesario para favorecer el crecimiento industrial, no sólo de Hidalgo, sino de México. El proyecto es promovido por el gobierno estatal, en coinversión con la iniciativa privada
Jalisco	SI	Secretaría de Innovación, Ciencia Y Tecnología	Impulsar el desarrollo de proyectos y/o eventos cuyo propósito sea la difusión y divulgación del conocimiento científico, impulsar la economía basada en el conocimiento, así como impulsar la atracción de inversiones en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI), vinculando a la comunidad académica, sector productivo y a la	Jalisco es el primer lugar en el subíndice de Innovación en los sectores económicos de la última medición del Índice de Competitividad Estatal 2022 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Eventos de innovación abierta, emprendimiento, ciencia y tecnología, para resolver problemáticas de Jalisco: Impulso a la cultura de innovación abierta a través de 8 eventos regionales con componentes científicos y tecnológicos y conexión local e internacional que propicien soluciones innovadoras a



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
			sociedad jalisciense.	problemáticas sociales, públicas, económicas y medioambientales a través de la articulación de actores del ecosistema regional de Jalisco. Becas para Aceleración e impulso: Fortalecer a startups y MiPyMEs con potencial de crecimiento, en el desarrollo de sus capacidades de innovación y emprendimiento con una perspectiva de escalamiento y aceleración. Becas para Capacitación y acompañamiento: Brindar herramientas al participante para que implemente mejoras en su emprendimiento o MiPyME y pueda tomar decisiones que le permitan desarrollar un modelo de negocio, evaluar su viabilidad, incrementar las ventas y alcanzar la rentabilidad.
Michoacán	SI	Instituto De Ciencia, Tecnología e Innovación	Otorga mayor prioridad y capacidad de gestión al sector, por lo que estamos convencidos que sumar esfuerzos con los sectores productivos, sociales, académicos y de los distintos niveles de gobierno, contribuirá en abatir los distintos rezagos y mejorar las condiciones de desarrollo.	
Morelos	SI	Centro Morenense de Innovación y Transferencia	Importante red que integra universidades y centros de investigación-empresas – gobierno y emprendedores mediante convenios de colaboración con importantes instituciones de educación superior y centros de investigación del estado con el objetivo de integrar portafolios de oferta tecnológica y facilitar la transferencia y	La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT), a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM), continúa promoviendo actividades de innovación y desarrollo tecnológico para la juventud morelense, llevando a cabo la inauguración del evento “Startup Weekend Morelos 2022” que tiene como finalidad crear ideas de negocios en 54 horas continuas enfocadas en resolver problemáticas específicas, orientadas en el eje central de reactivación económica,



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
		Tecnología	comercialización de tecnología. Así mismo, apoyo a las empresas de base tecnológica que han sido incubadas en el CemiTT en la identificación de estrategias de aceleramiento y comercialización.	turismo, digitalización de MiPyMEs y educación inclusiva. Protección de la propiedad intelectual: se busca crear un Centro de patentamiento que nos permita gestionar y agilizar los trámites hacia el IMPI para la protección de la propiedad intelectual. La protección de la propiedad intelectual es uno de nuestros pilares más importantes, pero tenemos claro que sólo buscaremos patentar aquellas invenciones que cuenten con potencial de comercialización y de alto impacto.
Nayarit	NO			Museo interactivo de ciencia e innovación de Nayarit: El museo es un espacio para enseñar el desarrollo de la humanidad y el impacto de la ciencia, la tecnología, el arte y la innovación, al mismo tiempo ofrece la aportación de nuevas formas de aprendizaje para el sistema educativo estatal, el proveer nuevos conocimientos a generaciones en busca de esta vocación por la ciencia. La Unidad Nayarit del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (UNCIBNOR+) fue inaugurada en 2015 y continúa consolidándose como un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Tilapia, dedicada principalmente a la producción de crías y juveniles de <i>Oreochromis niloticus</i> . Sus instalaciones llevan ya más de seis años de labores ininterrumpidas en el Parque Científico Ciudad del Conocimiento de Tepic.
Nuevo León	SI	Instituto de Innovación y Transferencia	Impulsar y transferir la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico hacia las necesidades del mercado generando crecimiento económico para el Estado.	El Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, el Clúster Energético del Estado y la Asociación Mexicana de Hidrógeno firmaron un Acuerdo de Colaboración para desarrollar el uso de tecnologías basadas en hidrógeno. A través de este acuerdo, el Gobierno estatal busca el intercambio de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
		ncia de Tecnología		información, experiencias y del desarrollo de actividades conjuntas que permitan viabilizar la ejecución de diversos proyectos e iniciativas a favor de la promoción del desarrollo del hidrógeno en el estado.
Oaxaca	SI	Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación	Organismo del sector público que promueva el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación de instrumentos que permitan resolver problemas, cubrir las necesidades y aprovechar las oportunidades estatales a través de las mejores alternativas científicas y tecnológicas que promuevan la equidad de género, los derechos humanos, las políticas públicas de los pueblos indígenas, las sustentabilidad social, ambiental y eleven la competitividad estatal con la participación de todos los sectores de la sociedad.	Invitación a Certamen de Innovación en Transparencia 2022, impulsado por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y personas físicas, dedicadas a promover la transparencia proactiva entre los sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal donde se busca identificar, reconocer y premiar las mejores prácticas, experiencias e innovaciones que a través de aplicaciones tecnológicas, faciliten el acceso a la información pública para su utilidad social y promuevan la mejora de servicios públicos en beneficio de la sociedad.
Puebla	SI	Centro de Innovación, Emprendimiento y Negocios	Apoyar la formación de cooperativas y sociedades, así como generar que los micro y pequeños comercios, donde éstos últimos representan el 98 por ciento de las unidades productivas del estado, superen los dos años de operación, porque brindará capacitaciones especializadas a los involucrados.	El pabellón de la Secretaría de Economía, ubicado en la Feria de Puebla, exhibe los proyectos de innovación, emprendimiento y tecnología que desarrollan empresas poblanas del sector agroalimentario con la meta de generar desarrollo económico y social continuo del sector a través de la competitividad y las buenas prácticas, así como fortalecer las cadenas de valor para ofrecer alimentos saludables desde la región para los mercados nacionales y de exportación.
Querétaro	NO			Querétaro creará para 2023 “QroCrea”, el nuevo Centro de Innovación y Tecnología Creativa que se construirá en la capital del estado y cuenta con NUQLEO un



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
				<p>espacio que pertenece a la Secretaría de la Juventud donde se generan a través de un ecosistema de innovación, emprendimientos para la juventud queretana, este espacio no siendo exclusivo para lo anterior, si no, las oficinas de la dependencia con espacios recreativo de uso para todas y todos los menores de 29 años de edad que vivan en dicha entidad.</p>
<p style="text-align: center;">Quintana Roo</p>	<p style="text-align: center;">SI</p>	<p>Instituto Quintanarroense de Innovación Y Tecnología</p>	<p>Incrementar el nivel de competitividad y productividad del Estado a través del impulso a la innovación y la aplicación adecuada de las tecnologías exponenciales para la solución de los grandes retos del Estado, con la participación de los sectores público, privado y social en la ejecución de las políticas, programas prioritarios y acciones en áreas estratégicas.</p>	
<p style="text-align: center;">San Luis Potosí</p>	<p style="text-align: center;">NO</p>			<p>El Gobierno de San Luis Potosí, encabezado por Ricardo Gallardo Cardona, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (Copocyt), reconocerá a investigadores, empresas y divulgadores de la ciencia y la tecnología por sus contribuciones a la innovación, fomento y generación de conocimiento. A través de las Convocatorias 2022 del Premio Potosino de Ciencia, Tecnología e Innovación, el nuevo Gobierno busca reconocer a las y los potosinos, dio a conocer Rosalba Medina Rivera, directora general del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología.</p>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
Sinaloa	NO	No cuenta con instituciones de innovación	No cuenta con ningún espacio formal o institucionalizado para construir ecosistemas de innovación.	
Sonora	SI	Dirección General De Innovación Y Desarrollo Tecnológico	Fortalecer una educación de calidad a través del impulso de programas, acciones y proyectos de fomento a la innovación, ciencia y desarrollo tecnológico, así como del uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital como herramientas de enseñanza y aprendizaje en escuelas de Educación Básica, Media Superior y Superior.	El director general de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría, Germán Walters Meraz, detalló que participaron en el concurso aproximadamente 300 alumnos de secundaria, que trabajan con la asignatura de Educa-trónica en distintos municipios de Sonora Estudiantes de secundaria realizan proyectos innovadores para el uso de energías limpias participaron en la primera Competencia Estatal de Robótica "Innovando con Educa-trónica para mi comunidad - elaborando proyectos tecnológicos para brindar soluciones a distintas problemáticas de sus comunidades, a través del uso de energías limpias.
Tabasco	NO		No cuenta con ningún espacio formal o institucionalizado para construir ecosistemas de innovación.	En 2021 con el fin de promover las actividades de divulgación científica y dar a conocer las tendencias en materia de ciencia e innovación tecnológica que despierten el interés por estas disciplinas entre los jóvenes tabasqueños, el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (Injudet) inició con las actividades de la Semana de Ciencia y Tecnología 2021.
Tamaulipas	SI	Subsecretaría De	Es la instancia que articula y administra la tecnología que se emplea en las dependencias y organismos	



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
		Innovación Y Tecnologías De La Información	descentralizados del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la atención a los diversos usuarios de Tecnologías de la Información, con servicios tecnológicos y liderazgo en el desarrollo de proyectos institucionales, utilizando Infraestructura y Telecomunicaciones, Diseño de Soluciones y Sistemas de Movilidad e Informática.	
Tlaxcala	SI	Centro de Investigación y de Innovación	Centro que, gracias al apoyo de CONACYT y el Gobierno del estado de Tlaxcala apoya a los actores de la <i>pentahélice</i> , con la oferta de investigación aplicada, desarrollos sustentables, ciencia básica y formación de recursos humanos.	En 2021 El director General del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Arturo Reyes Sandoval, y la gobernadora de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, inauguraron el Edificio de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA), Unidad Tlaxcala, y firmaron un Convenio Específico de Colaboración, a través del cual se creará el Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), para detonar el crecimiento del sector productivo de esa entidad.
Veracruz	NO			La Oficina del Programa de Gobierno (Progob) y a la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), obtuvieron el primer lugar en la categoría estatal del Premio a la Innovación en Transparencia 2020, otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por su plataforma "VeraDatos" que concentra en un mismo lugar los datos referentes al Plan Veracruzano de Desarrollo y la Transversalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030.
Yucatán	SI	Secretaría	Incorporar el desarrollo Científico, Tecnológico, la	En 2021 el Gobernador del Estado, Mauricio Vila Dosal inauguró el



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
		a de Investigación, Innovación y Educación Superior	Innovación, la Investigación y la Educación Superior al desarrollo Social, Económico y Cultural de Yucatán a través de un impulso constante de las políticas públicas y programas educativos, fomentando la mejora continua de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes	Laboratorio Académico de Innovación, Diseño y Manufactura Digital de la Universidad Politécnica de Yucatán (UPY) que es uno de los dos con los que contará Yucatán para la capacitación de recursos humanos en materia tecnológica y de diseño digital en la industria aeronáutica y la industria 4.0.
Zacatecas	SI	Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación	Organismo Público Descentralizado encargado de la implementación de las políticas públicas del sector, el cual no está sectorizado, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, y goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, además promover y coordinar la planeación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado impulsando una mayor participación de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación del Sistema Estatal de Investigadores (SEI). • Desarrollo de un Sistema de Información, para el mapeo georreferenciado de los Centros Académicos y de Investigación del Estado, de libre consulta. • Instalación de una Oficina de Transferencia Tecnológica. • Talleres para incrementar académicos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). o Mesas de trabajo para subir el porcentaje de programas educativos adscritos a los Posgrados Nacionales de Calidad (PNPC) de CONACYT. o Consultorías para aumentar instituciones, empresas y personas físicas con RENIECYT. o Asesorías para el registro de Patentes, modelos de utilidad, software y libros. • Convenios para: <ul style="list-style-type: none"> o Coordinar y reglamentar la apertura de laboratorios instalados en Quantum, para que reciban a investigadores de las instituciones de educación de todos los niveles, que lo soliciten. o Mejorar la administración de los espacios comunes, cuotas pago de servicios de seguridad, agua, luz, mantenimiento preventivo y correctivo,



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA	¿CUENTA CON UN MODELO?	NOMBRE DEPENDENCIA U	FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y/ O ESTRUCTURA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA
				así como la expansión organizada de Quantum. o Promover la creación e instalación de nuevos clústeres y empresas en Quantum. o Impartir capacitaciones en colaboración con el INSELCAP y una diversidad de instructores certificados por las organizaciones acreditadas por STPS, CONOCER, ISO, entre otras, en los temas más requeridos por la industria local. o Colaborar con las empresas e instituciones que están establecidas y que iniciarán operaciones en este y los próximos años, para difundir de forma local, nacional e internacional los trabajos que realizan cada uno y se conozca el potencial que tenemos como Estado y de esta manera promover la instalación de nuevas empresas y se promueva la generación de nuevos empleos en el Estado.

Lo anterior da muestras de que aún nos encontramos iniciando o bien, arrancando espacios para generar ecosistemas de innovación en este sector, sin embargo, aún podemos abonar y desde cualquier dimensión de la gestión pública crear o configurar modelos para innovar.

A continuación, agregamos aquí los siguientes modelos para innovar y desde que perspectivas se encuentran realizándolos recordemos que los enfoques, ecosistemas y espacios desde donde ejecutamos el accionar o cualquier modelo de gestión, influye en el tipo de resultados obtenidos.

De este modo encontramos lo siguiente:



PARTIDO ACCION NACIONAL

	Modelo basado en el individuo por la Difusión de la Innovación	Modelo de Innovación en el Sector Público	Modelo de Comunidades de Innovación CDEI	Modelo Alternativo de Innovación Local (MOALIL)	Modelo de Innovación Social Local
¿Quién?	Diseñado por Deffuant, Huet y Amblard (2005).	Modelo presentado por Mulgan y Albury (2003)	West (2009)	Moulaert (2005)	Young Foundation (2007)
Características	<p>Representa la dinámica de las discusiones en una red social de individuos. Las personas envían mensajes con su opinión personal. Discusiones comienzan con los medios de comunicación que llegan a las personas. La información permite evaluar beneficios individuales de una posible adopción de innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contiene reglas de selección para saber cuáles ideas van a requerir una mayor exploración y apoyo Incubadoras que proporcionan asesoramiento y financiamiento <p>Métodos de aprendizaje en tiempo real</p>	<p>Hace una exploración de ideas a partir de dos disciplinas académicas para una mejor comprensión de las comunidades de innovación. Discusión de las teorías sobre lo que significa el compartir el aprendizaje y conocimiento, lo que se comparte y se construye.</p>	<p>Herramienta heurística para organizar toda la estructura acerca de la innovación social a nivel local. Se desarrolla en 3 análisis de pensamiento para un mejor entendimiento de la innovación local.</p>	<p>Se entiende que una gran innovación comienza de manera local. Proceso que reúne personas e ideas de organizaciones comunitarias, autoridades locales y agencias públicas. Proceso extremadamente difícil y está sujeta a una variedad de obstáculos políticos y prácticos, que se pueden evitar ocurrir, tales como el miedo al cambio, la falta de recursos y las políticas con metas a corto plazo. Requiere cierto grado de estabilidad.</p>
Metodología	Los individuos a los que les llegan la información y tienen una alta opinión	Creación de espacios Atención especializada de cada uno de los usuarios	La metodología del modelo de comunidades de Innovación o CDI se basa	En primera instancia, se hace un estudio de las visiones, filosofías y movimientos	1. Por principio, se debe reconocer uno o más servicios para que actúen como el motor de innovación



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MODELO	Modelo basado en el individuo para la Difusión de la Innovación	Modelo de Innovación en el Sector Público	Modelo de Comunidades de Innovación CDEI	Modelo Alternativo de Innovación Local (MOALIL)	Modelo de Innovación Social Local
	social de la innovación. Estos a su vez, la transmitirán a sus asociados; evaluando su potencial beneficio individual.	y el personal desarrollando la capacidad para el pensamiento crítico Escaneo de cada uno de los márgenes para poder aprender de cada una de las opiniones	en teorías del aprendizaje social que consideran que la interacción de todos los que forman parte de una cierta comunidad con su entorno ya que esto da como resultado un conocimiento compartido.	que han inspirado o fundado el cambio social, tanto a escala local y como a escalas más amplias. -En segunda instancia, se hace un análisis de los enfoques de cambios sociales más pragmáticos. -En tercera instancia, se hace un análisis de las relaciones sociales en el gobierno ya que es un ingrediente estratégico para estrategias de innovación	2. Combinar presiones internas y externas como políticos locales y gubernamentales. 3. Búsqueda de líderes para iniciar un cambio radical 4. Creación de una cultura de respuesta de la organización encargada del cambio. 5. Creaciones de redes formales e informales para ganar apoyo y facilitar la innovación. 6. Recursos disponibles para apoyar la innovación.
Objetivo	Que haya intercambio de mensajes sobre el valor social y el estado de la información.	Este modelo tiene como objetivo mayor comprensión en cada uno de los procesos de innovación para saber en qué aspectos	Una mayor comprensión de cómo es la naturaleza comunitaria y de colaboración para la innovación.	Mayor entendimiento de la innovación social por la gobernabilidad de comunidades locales.	Identificación de los factores que pueden ser replicados en otras áreas a través del aprendizaje, la difusión y las buenas prácticas, mediante la creación de un



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MODELO	Modelo basado en el individuo para la Difusión de la Innovación	Modelo de Innovación en el Sector Público	Modelo de Comunidades de Innovación CDEI	Modelo Alternativo de Innovación Local (MOALIL)	Modelo de Innovación Social Local
		se puede mejorar y en qué otros hay un bloqueo. De igual manera, entender la mejor manera de innovar.			marco político de apoyo, y la identificación de los recursos que se necesitan en las diferentes etapas del proceso de innovación.

Mariñez (2009) afirmó que, para consolidar instituciones democráticas de calidad, las mismas deben construir espacios públicos que posibiliten la participación ciudadana en la confección de las decisiones públicas.

Para que este tipo de procesos queden completados falta que la ciudadanía ocupe esos espacios y utilicen las herramientas participativas, las transformen y las amplíen ya que los mecanismos institucionalizados pueden ser puertas anchas de libre acceso para influir en la gestión gubernativa o bien, puertas estrechas y llenas de filtros, lo que las alude elitistas y excluyentes con poca identidad social.

Por su parte de acuerdo al *Modelo de Investigación - Acción – Participativa (IAP)*, enfoque investigativo metodología aplicada, comprende sus estudios sobre realidades humanas y dicho modelo refiere los siguientes cinco niveles evolutivos de participación que incluyen prioritariamente también el nivel de acceso a la información, la necesidad de difusión y con eso lograr permear de mayores alcances e impactos del accionar público.

Informar el primer estadio de la participación que consiste en proveer a la ciudadanía de información equilibrada, objetiva y útil de manera que le permita entender la realidad, plantear alternativas y/o soluciones.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Consultar recae como el segundo nivel de participación que implica obtener información de la ciudadanía para realizar análisis, plantear alternativas o tomar decisiones en la esfera pública.

Involucrar por su parte se encuentra en el tercer nivel de la participación que supone trabajar directamente con la ciudadanía a lo largo del proceso recogiendo sus opiniones, para de ese modo mejorar el proceso asegurando que las decisiones se han comprendido adecuadamente.

Colaborar por un ejemplo que irrumpe como uno de los pilares propuestos en esta investigación forma parte del cuarto nivel de participación que consiste en realizar todo el proceso de decisiones conjuntamente con la ciudadanía incluyendo las alternativas posibles y las soluciones preferibles. Con la irrupción de las tecnologías cada vez aparece un mayor número de experiencias desde la sociedad para construir de la mano con la administración pública, la agenda local, de forma virtual, presencial y con mayor uso del conocimiento a disposición de la ciudadanía en plataformas *online*.

Por último, empoderar cierra como el quinto nivel de participación social y ciudadano, orientado a dejar en manos de la ciudadanía la decisión final sobre las cuestiones públicas.

Los compromisos de las instituciones públicas deben ser implementar lo que la ciudadanía decida. Por lo anterior, generamos un análisis comparativo en donde se expone la cantidad y el tipo de mecanismos que cada Ley de Participación Ciudadana en cada uno de los 31 estados y la ciudad de México promueven.

Las diversificaciones de herramientas con enfoque de gobierno abierto hacen parte y transparentan información, este tipo de modelos e intervenciones se han implementado desde hace dos décadas. Lo que también reflejamos en esta tabla, es la temporalidad de sus creaciones y nuevas actualizaciones. Existen diversos estados con poco avance en la implementación o consideración de mecanismos como es el caso de Campeche que ni siquiera cuenta con una Ley; en un caso similar el Estado de México, Querétaro, Baja California con pocos mecanismos activos; sin embargo, el caso de Chihuahua es especial, dado que tiene avances en materia municipal,



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

desde el Ayuntamiento de su capital, con ejercicios de Cabildo abierto, asignación de presupuesto participativo además de que cuenta con la Sindicatura por elección individual, lo que genera un contrapeso al interior del cabildo. Retomando la innovación social, desde el enfoque de la participación ciudadana, las entidades con mayores avances en la materia son Ciudad de México y Jalisco.

Por su parte cada entidad federativa sigue avanzando con sus modelos de gobierno abierto, pero aún falta mucho por hacer para innovar en la materia además de incluir voces y hacer procesos eficientes de inclusión.

Aquí las legislaciones analizadas por fecha de publicación, gobernante en turno y número, así como el tipo de mecanismos aplicados.

Marco legal en materia de *Participación Ciudadana*

con respecto a todas las Entidades Federativas del país:

Entidad	Fecha de Publicación	Gobernador	Número Mecanismos	Nombre de Mecanismos
Aguascalientes	26 De Febrero De 2018.	Martín Orozco Sandoval	8	I. Plebiscito; II. Referéndum; III. Iniciativa Ciudadana; IV. Consulta de la Revocación de Mandato; V. Presupuesto Participativo; VI. Cabildo Abierto; VII. Consulta Ciudadana; VIII. Comités Ciudadanos.
Baja California	16 De Febrero De 2001	Alejandro González Alcocer	4	I.- Plebiscito; II.- Referéndum; III.- Iniciativa Ciudadana, IV.- Consulta Popular.
Baja California Sur	20 De Julio De 2017	Carlos Mendoza Davis	10	I. Plebiscito; II. Referéndum;



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

				<p>III. Iniciativa Ciudadana; IV. Consulta Ciudadana; V. Colaboración Ciudadana; VI. Difusión Pública; VII. Audiencias Públicas; VIII. Contralorías Ciudadanas o Social, IX. Organización en Comités de Vecinos. X. Observatorios ciudadanos</p>
Campeche	No Cuenta Con Una Ley De Participación Ciudadana			
Chiapas	29 De Junio De 2020	Rutilio Escandón Cadenas	5	<p>I. Plebiscito; II. Referéndum; III. Iniciativa Popular; IV. Audiencia Pública; V. Consulta Popular;</p>
Chihuahua	23 De Junio De 2018	Javier Corral Jurado	4	<p>a) Referéndum, b) Plebiscito. c) Iniciativa Ciudadana. d) Revocación de mandato.</p>
Coahuila	16 De Noviembre De 2001	Enrique Martínez Y Martínez	6	<p>I. El plebiscito. II. El referendo. III. La iniciativa popular. IV. La consulta popular. V. La colaboración comunitaria. VI. La audiencia pública.</p>
Colima	29 Septiembre 2018.	José Ignacio Peralta Sánchez	7	<p>I. Consulta popular, II. Consulta ciudadana, III. Iniciativa popular, IV. Audiencia pública, V. Contralorías sociales, VI. Presupuesto participativo VII. Revocación de mandato</p>
CDMX	12 De Agosto De 2019	Dra. Claudia Sheinbaum	Democracia Directa: 6	Democracia Directa: I. Iniciativa Ciudadana;



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

		Pardo	<p>Democracia Participativa: 6</p> <p>Gestión, evaluación y control de la función pública: 7</p>	<p>II. Referéndum; III. Plebiscito; IV. Consulta Ciudadana; V. Consulta Popular; VI. Revocación del Mandato.</p> <p>Democracia Participativa: I. Colaboración Ciudadana; II. Asamblea Ciudadana; III. Comisiones de Participación Comunitaria; IV. Organizaciones Ciudadanas; V. Coordinadora de Participación Comunitaria, VI. Presupuesto Participativo.</p> <p>Gestión, evaluación y control de la función pública: I. Audiencia Pública; II. Consulta Pública III. Difusión Pública y Rendición de Cuentas; IV. Observatorios Ciudadanos; V. Recorridos Barriales; VI. Red de Contralorías Ciudadanas, VII. Silla Ciudadana.</p>
Durango	20 De Septiembre De 2012	Jorge Herrera Caldera	3	I. Plebiscito, II. Referéndum III. consulta popular
Estado de México	No Cuenta Con Una Ley De Participación Ciudadana			
Guanajuato	22 De	Juan Carlos	4	I. Iniciativa popular;



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

	Octubre De 2002	Romero Hicks		II. Plebiscito; III. Referéndum; IV. Referéndum constitucional.
Guerrero	04 De Julio De 2008.	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	10	I. Plebiscito; II. Referéndum; III. Iniciativa Popular Legislativa; IV. Consulta Ciudadana; V. Colaboración Ciudadana; VI. Rendición de Cuentas; VII. Difusión Pública; VIII. Audiencia Pública; IX. Recorridos de los Presidentes Municipales; X. Asamblea Ciudadana
Hidalgo	16 De Febrero De 2015	José Francisco Olvera Ruiz	3	I. Iniciativa Ciudadana, II. Consulta Popular III. Audiencia Pública
Jalisco	09 de Abril del 2019	ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ	16	1. Plebiscito, 2. Referéndum, 3. Ratificación Constitucional, 4. Iniciativa Ciudadana, 5. Ratificación de Mandato, 6. Revocación de Mandato, 7. Consulta Popular, 8. Presupuesto Participativo, 9. Comparecencia Pública 10. Proyecto Social 11. Asamblea Popular 12. Ayuntamiento Abierto 13. Colaboración Popular 14. Planeación Participativa



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

				15. Diálogo Colaborativo 16. Contraloría Social.
Michoacán	24 De Enero De 2012	Leonel Godoy Rangel	3	I. El Referéndum; II. El Plebiscito; III. La Iniciativa Popular.
Morelos	27 De Diciembre Del 2000	Graco Luis Ramírez Garrido Abreu	3	I. El Referéndum; II. El Plebiscito; III. La Iniciativa Popular.
Nayarit	22 De Diciembre De 2012	ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA	3	I. Referéndum; II. Plebiscito III. Iniciativa Popular
Nuevo León	13 De Mayo De 2016.	Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón	2	I. Consulta popular; II. Revocación de mandato.
Oaxaca	29 De Febrero Del 2020.	Gabino Cué Monteagudo	6	I. El plebiscito; II. El referéndum; III. La revocación de mandato; IV. La audiencia pública; V. El cabildo en sesión abierta; VI. Los consejos consultivos ciudadanos;
Puebla	No cuenta con una Ley de Participación Ciudadana			
Querétaro	19 de agosto de 2012	José Eduardo Calzada Rovirosa	5	I. Plebiscito; II. Referéndum; III. Iniciativa ciudadana IV. Consulta vecinal; V. Obra Pública con Participación Ciudadana.
Quintana Roo	28 de mayo del 2019	Carlos Joaquín González	8	I. El referéndum; II. El plebiscito; III. La consulta popular; IV. La iniciativa ciudadana; V. La silla ciudadana; VI. La consulta vecinal; VII. El presupuesto participativo, VIII. Las audiencias vecinales
San Luis Potosí	No cuenta con una Ley de Participación Ciudadana			



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Sinaloa	10 agosto de 2012	Mario López Valdez	3	I. El Plebiscito; II. El Referéndum; III. La Iniciativa ciudadana.
Sonora	1 de julio de 2011.	Guillermo Padres Elías	8	I. El Plebiscito; II. El Referéndum; III. La Iniciativa Popular; IV. La Consulta Vecinal; V. La Consulta Popular; VI. El Presupuesto Participativo; VII. Las Agencias de Desarrollo Local; VIII. De los comités de participación ciudadana;
Tabasco	30 DE SEPTIEMBRE DE 2006.	Manuel Andrade Díaz	3	I. Plebiscito; II. Referéndum; III. Iniciativa Popular
Tamaulipas	06 de junio del 2001.	Tomas Yarrington Ruvalcaba	10	I.- Plebiscito; II.- Referéndum; III.- Iniciativa Popular; IV.- Consulta Vecinal; V.- Colaboración Vecinal; VI.- Unidades de Quejas y Denuncias; VII.- Difusión Pública; VIII.- Audiencia Pública; IX.- Recorridos de los Presidentes Municipales; X.- Consulta Popular.
Tlaxcala	26 de julio de 2006.	Héctor Israel Ortiz	5	I. Iniciativa Popular; II. Consulta Popular; III. Plebiscito; IV. Referéndum, V. Voz Ciudadana en el Cabildo
Veracruz	29 de noviembre de 2019	Cuitláhuac García Jiménez	3	I. Audiencia pública; II. Cabildo en sesión abierta; III. Asamblea vecinal.
Yucatán	22 de enero de 2007	Patricio José Patrón Laviada	3	I. Plebiscito, II. Referéndum



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

				III. la Iniciativa Popular
Zacatecas	8 de Septiembre de 2021	Ricardo Monreal Ávila	3	I. Referéndum; II. Plebiscito; III. Iniciativa popular

A continuación, presentamos un análisis conceptual de lo que cada marco legal contempla acerca de los diversos mecanismos existentes de participación ciudadana en ancho del país, sin embargo muchos de ellos, no están contemplados en todas las Leyes, cada cual opera y gestiona su quehacer desde su visión dentro de las instituciones públicas que coordinen los esfuerzos señalados.

Es interesante observar que cada uno apropia diversos mecanismos de acuerdo al avance cultural que tenga con respecto a la innovación, la inclusión y su incidencia y parece importante recalcar que cada uno se apegara a los pilares del gobierno abierto, que a su vez, representan muy bien los modelos de innovación social y el desarrollo de políticas públicas incluyentes y de origen ciudadano.

Agencias de Desarrollo Local: Son “entidades dependientes de los Ayuntamientos, con carácter mixto entre gobierno y ciudadanía, dedicadas a las tareas de intermediación, promoción y apoyo al desarrollo económico de los municipios, dotadas de atribuciones e instrumentos para la prestación de servicios de desarrollo local en su territorio de actuación y cuyo objetivo es promover el desarrollo económico municipal, potenciando los recursos locales, fomentando la inserción laboral y las iniciativas empresariales. Se crearán mediante convenios que se celebren entre los gobiernos municipales y representantes del sector privado que influyan en el desarrollo de un municipio, con el propósito de utilizar los recursos naturales, humanos e institucionales, públicos y privados, de un territorio determinado a fin de maximizar su potencial. No adoptarán estructuras orgánicas o funcionales específicas, sino que las estructuras y atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, se determinará en el convenio de creación.” **(Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Sonora, 2018, Cap. VIII. Art. 89.)**



1. **Asamblea Ciudadana:** “Actividad pública y abierta integrada con las personas habitantes y vecinas de la unidad territorial. No se podrá impedir la participación de ninguna persona que habite en el ámbito territorial que corresponda y podrán participar niños, niñas y personas jóvenes menores de 18 años con derecho a voz. Las personas ciudadanas que cuenten con credencial de elector actualizada, de dicho ámbito, tendrán derecho a voz y voto. En el caso de personas de 16 y 17 años de edad tendrán derecho a voz y voto identificándose con su Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, que acrediten su residencia en el ámbito territorial donde participan.” **(Ley De Participación Ciudadana De La Ciudad De México, 2019, Cap. II. Art. 76.)**
2. **Audiencia Pública:** Es el “instrumento de participación por medio del cual las ciudadanas y los ciudadanos habitantes, los Comités y las organizaciones ciudadanas del Estado podrán: Proponer de manera directa a las autoridades estatales y municipales la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos; Recibir información sobre las actuaciones de los órganos que integran la Administración Pública Estatal y Municipal; Presentar a las autoridades estatales y municipales las peticiones, propuestas o quejas en todo lo relacionado con la administración pública a su cargo, y Evaluar junto con las autoridades el cumplimiento de los programas y actos de gobierno. En todo momento las autoridades garantizarán el derecho de petición de las ciudadanas y los ciudadanos, de manera ágil y expedita.” **(Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Baja California Sur, 2017, Cap. VII, Art. 76)**
3. **Cabildo Abierto:** Es el “instrumento de participación ciudadana por medio del cual la ciudadanía del Estado de Aguascalientes, expone problemáticas de temas específicos frente al Ayuntamiento.” **(Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Aguascalientes, 2018, Cap. VII, Art. 73)**
4. **Colaboración Ciudadana:** “Los ciudadanos del Estado podrán colaborar con las dependencias de la administración pública del Estado y con los Ayuntamientos de los Municipios, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.” **(Ley Número 684 De Participación Ciudadana Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero, 2018, Cap. V, Art.45.)**

5. **Comités de Participación Ciudadana:** Son “órganos de representación vecinal que tienen como función principal vincular a los habitantes del entorno en que hayan sido designados, con las autoridades públicas del gobierno municipal, para el logro de beneficios comunitarios en temas relativos a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de obras y servicios públicos, seguridad pública, protección civil, transporte público, medio ambiente y aquellos que los comités consideren trascendentes para su comunidad.” **(Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Sonora, 2018. Cap. IX. Art. 92)**
6. **Comparecencia Pública:** Es el “mecanismo de participación y democracia deliberativa mediante el cual los habitantes del Estado o un Municipio dialogan y debaten con los funcionarios públicos del Estado o los municipios para solicitarles la rendición de cuentas, pedir información, proponer acciones, cuestionar y solicitar la realización de determinados actos o la adopción de acuerdos.” **(Ley Del Sistema De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza del Estado De Jalisco, 2019, Cap. XI, Art. 111.)**
7. **Consejos Consultivos Ciudadanos:** Son los órganos que “proporcionarán asesoría especializada en temas particulares en los que las autoridades convocantes requieran consejo de ciudadanos expertos no vinculados con las acciones de gobierno. Los Ayuntamientos y la Administración Pública Estatal podrán constituir consejos consultivos cuando se requiera la colaboración, participación, asesoría especializada, consulta y enlace ciudadano, a través de acuerdos constitutivos. Los Órganos Autónomos del Estado deberán contar con Consejos Consultivos Ciudadanos de carácter permanente en los términos que señalen sus respectivas leyes.” **(Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Oaxaca, 2020, Cap. VII, Art. 60.)**
8. **Consulta Pública:** Es el “instrumento de participación ciudadana mediante el cual la autoridad titular de la Jefatura de Gobierno o de las Alcaldías consulta de manera directa a las personas habitantes o vecinas de una determinada área geográfica a efectos de conocer su opinión respecto de cualquier tema específico que impacte en su ámbito territorial, tales como: la elaboración de los programas, planes de desarrollo; ejecución de políticas y acciones públicas



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

territoriales; uso del suelo, obras públicas y la realización de todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental en la demarcación.” (**Ley De Participación Ciudadana De La Ciudad De México, 2019, Cap. II. Art. 145.**)

9. **Contraloría Ciudadana:** Es el “instrumento de participación por el que la ciudadanía en general, de forma voluntaria y honorífica, asume el compromiso de colaborar con la administración pública de la Ciudad, para vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado de forma transparente, eficaz y eficiente.” (**Ley De Participación Ciudadana De La Ciudad De México, 2019, Cap. VII. Art. 167.**)
10. **Coordinadora de Participación Comunitaria:** “Es la instancia de coordinación ciudadana en cada una de las demarcaciones, entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad. La Coordinadora se integra por la persona representante designada de cada Comisión de Participación Comunitaria de la Demarcación correspondiente.” (**Ley De Participación Ciudadana De La Ciudad De México, 2019, Cap. V. Art. 113**)
11. **Diálogo colaborativo:** “Es el mecanismo de participación por el cual la autoridad establece acuerdos y consensos con la ciudadanía, a través de la construcción de nuevos espacios de representatividad para la toma de decisiones públicas, mediante la libre expresión de ideas y posiciones ciudadanas para el fortalecimiento de la democracia. El Gobierno del Estado y los municipios, deberán incluir como herramienta de participación ciudadana los diálogos colaborativos.” (**Ley Del Sistema De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza del Estado De Jalisco, 2019, Cap. XVII, Art. 136.**)
12. **Difusión Pública:** “Las autoridades del Gobierno del Estado y de los Municipios llevaran a cabo la difusión pública de sus planes, programas, proyectos y acciones a su cargo. En ningún caso las acciones de difusión se utilizarán con fines de promoción de imagen de las y los servidores públicos, partidos políticos, candidatas y candidatos a puestos de elección popular.” (**Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Baja California Sur, 2017, Cap. VI, Art. 73**)
13. **Iniciativa Popular:** Es el “mecanismo mediante el cual las o los ciudadanos presentan al Congreso del Estado proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos o de carácter general dentro del ámbito de su competencia. No podrán ser objeto de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Iniciativa Popular, las materias que tampoco lo son para el Referéndum, en términos de la presente Ley.” **(Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Chiapas, 2020, Cap. 237, Art. 39)**

14. **Obra Pública con Participación Ciudadana:** Es el “mecanismo mediante el cual los ciudadanos coadyuvan con las funciones de los gobiernos estatal o municipal en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.” **(Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, 2012, Cap. VI, Art. 75)**

15. **Observatorios Ciudadanos:** “Esta Ley reconoce como un instrumento de la participación ciudadana a los observatorios ciudadanos, mismos que se han constituido en formas de organización de la sociedad, a partir del análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los distintos ámbitos de gobierno, así como de la revisión, estudio y planteamiento de propuestas respecto a distintas problemáticas que viven sectores de la sociedad. La autoridad promoverá de manera permanente, espacios de análisis y diálogo donde dichos observatorios den a conocer a las y los servidores públicos de sus propuestas, análisis y estudios.” **(Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Baja California Sur, 2017, Cap. X, Art. 96)**

16. **Organizaciones Ciudadanas:** “Para efectos de la presente Ley, se considerarán organizaciones ciudadanas a todas aquellas personas morales sin fines de lucro que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Que su ámbito de actuación esté vinculado a los intereses públicos o colectivos de al menos una de las unidades territoriales de la Ciudad de México;
- II. Que, en el objeto social, especificado en su acta constitutiva, contemple la participación ciudadana o la democracia.

Las organizaciones ciudadanas tienen prohibido promover, participar o llevar a cabo actividades de carácter proselitista o electoral en favor de persona o partido político alguno. El Instituto Electoral podrá apoyar con la difusión de sus actividades en su Plataforma, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.” **(Ley De Participación Ciudadana De La Ciudad De México, 2019. Cap. IV. Art. 109)**



17. **Organización de comités de vecinos:** “Son las organizaciones ciudadanas de vecinas y vecinos conformadas en las Unidades Territoriales de los Municipios del Estado de Baja California Sur. En los Municipios del Estado se constituirán los comités que se consideren necesarios en los términos de esta Ley observando el principio de paridad de género para procurar la colaboración de las autoridades estatales, federales y municipales en el desarrollo de sus habitantes. El cargo que desempeñen todos y cada uno de las vecinas y los vecinos en los comités, será personal y honorífico por lo que no percibirán remuneración alguna por su desempeño. Los Municipios no aportarán a los comités recursos económicos o materiales para su sostenimiento.” **(Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Baja California Sur, 2017, Cap. IX, Art. 82)**
18. **Planeación Participativa:** Es el “mecanismo de participación mediante el cual la toma de decisiones se construye en coordinación con la ciudadanía para la creación de los instrumentos de planeación del desarrollo. Solo podrá ejercerse por la ciudadanía dentro de los periodos de elaboración o actualización de los citados instrumentos. También es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía participa en todos los procesos de planeación estatales y municipales, la toma de decisiones se construye en coordinación entre servidores públicos y la ciudadanía. Se ejerce de conformidad a lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.” **(Ley Del Sistema De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza del Estado De Jalisco, 2019, Cap. XVI, Art. 135.)**
19. **Plebiscito:** Es el “mecanismo de participación ciudadana directa, mediante el cual se someten a consideración de la ciudadanía los actos o decisiones materialmente administrativos del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos. No puede solicitarse plebiscito en contra del nombramiento de funcionarias o funcionarios públicos, ni contra la determinación de algún precio, tarifa o contribución.” **(Ley Del Sistema De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza del Estado De Jalisco, 2019, Cap. III, Art. 34.)**
20. **El presupuesto participativo:** Es el “mecanismo de participación mediante el cual los habitantes del Estado definen el destino de un porcentaje de los recursos públicos, para lo cual el Gobierno del Estado proyecta anualmente en el presupuesto de egresos una partida equivalente al menos al quince por ciento del presupuesto destinado para inversión pública. Para impulsar el desarrollo



municipal y regional, los Ayuntamientos pueden convenir con el Poder Ejecutivo del Estado la realización de inversiones públicas conjuntas, que los habitantes de sus municipios determinen mediante el presupuesto participativo.” **(Ley Del Sistema De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza del Estado De Jalisco, 2019, Cap. X, Art. 105.)**

21. **Proyecto Social:** Es el “mecanismo de participación popular, mediante el cual los habitantes de un municipio colaboran, cooperan y trabajan en conjunto con el ayuntamiento para la solución de una necesidad o problemática existente en los barrios, fraccionamientos y colonias municipales.” **(Ley Del Sistema De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza del Estado De Jalisco, 2019, Cap. XII, Art. 120.)**
22. **Recorridos Barriales:** “Las personas Titulares de las Alcaldías tienen la obligación de realizar recorridos barriales a fin de recabar opiniones y propuestas de mejora o solución a los problemas de la comunidad, sobre la forma y las condiciones en que se prestan los servicios públicos y el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés. La Ciudadanía podrá también solicitar a la Alcaldía la realización de recorridos barriales, la cual deberá dar respuesta a las solicitudes de manera escrita, y por medio de la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad, señalando la fecha y hora en la que se realizará el recorrido. La autoridad correspondiente, durante la realización de un recorrido, podrá acordar, basado en la necesidad y peticiones que oiga, que se realice una audiencia pública.” **(Ley De Participación Ciudadana De La Ciudad De México, 2019, Cap. VI, Art. 165)**
23. **Referéndum:** Es el “mecanismo de democracia directa mediante el cual la ciudadanía aprueba las reformas a la Constitución Política de los estados de las República, así como las demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del Congreso. El Congreso determinará la entrada en vigor de las leyes o decretos de su competencia, conforme al resultado del referéndum que pudiera celebrarse.” **(Ley De Participación Ciudadana De La Ciudad De México, 2019, Cap. III, Art. 37)**
24. **Rendición de Cuentas:** “Los ciudadanos del Estado tienen el derecho de recibir de sus autoridades locales, informes generales y específicos acerca de la gestión de éstas y, a partir de ellos, evaluar la actuación de sus servidores públicos. Por lo que dichas autoridades rendirán informes por lo



menos cada seis meses para los efectos anteriores.” **(Ley Número 684 De Participación Ciudadana Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero, 2018, Cap. VI, Art. 48)**

25. **Revocación de Mandato:** Es el “mecanismo mediante el cual las y los ciudadanos deciden que un servidor público de elección popular concluya anticipadamente el ejercicio del cargo para el que fue electo, siempre y cuando se configuren las causales y se cumpla con los procedimientos establecidos en las leyes. Puede ser solicitada por el 3 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores distribuidos en las dos terceras partes de los distritos o secciones electorales de la demarcación territorial que corresponda.” **(Ley Del Sistema De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza del Estado De Jalisco, 2019, Cap. VIII, Art. 82.1 y 82.2)**
26. **La silla ciudadana:** Es el “instrumento de participación ciudadana mediante el cual la ciudadanía puede intervenir con derecho a voz en las sesiones del Cabildo de la Ciudad de México y de los Concejos de las Alcaldías en las demarcaciones territoriales.” **(Ley De Participación Ciudadana De La Ciudad De México, 2019, Cap. VIII, Art. 182.)**
27. **Unidades de Quejas y Denuncias:** “Los habitantes del Estado podrán presentar quejas o denuncias relativas a:
- I.- La deficiencia en la prestación de servicios públicos a cargo de las autoridades de los Municipios, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Estado.
 - II.- La irregularidad, negligencia o causas de responsabilidad administrativa en que incurran los servidores públicos de los Ayuntamientos y órganos desconcentrados de la administración pública del Estado en el ejercicio de sus funciones, las que se sujetarán a los trámites y procedimientos que establezca la ley de la materia.” **(Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Tamaulipas, 2001, Cap. VI, Art. 49)**
28. **Voz Ciudadana en el Cabildo:** “Es un medio de participación personal del ciudadano residente en el Municipio, en una sesión de Cabildo. La solicitud del ciudadano de participar en una sesión de Cabildo, deberá ser evaluada por el Secretario del Ayuntamiento al recibirla, en cuanto a si es competencia del Ayuntamiento o del Municipio, atender dicha solicitud, conforme a las constituciones federal y estatal, así como a la Ley Municipal, valoración que deberá comunicarse



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

por escrito al interesado.” (Ley De Consulta Ciudadana Para El Estado De Tlaxcala, 2006, Cap. VI, Art. 51)

Entonces, cambiar la realidad y afrontar los problemas de una población a partir de sus recursos y participación, como menciona el profesor de la Universidad de Xochimilco Estado de México, Manuel Canto Chac, la concepción de políticas públicas "desde abajo", se originaría en la constelación de demandas sociales y más propiamente en “el corazón del conflicto” de intereses de los diversos actores.

Por lo que me gustaría agregar como es qué desde el conocimiento social y colectivo retomamos dichas propuestas según el modelo de Investigación-acción participativa (IAP),

Se plasma en los siguientes objetivos concretos:

- a) Generar un conocimiento liberador a partir del propio conocimiento popular, que va explicitándose, creciendo y estructurándose mediante el proceso de investigación llevado por la propia población y que los investigadores simplemente facilitan aportando herramientas metodológicas.
 - b) Como consecuencia de ese conocimiento, dar lugar a un proceso de empoderamiento o incremento del poder político (en un sentido amplio) y al inicio o consolidación de una estrategia de acción para el cambio.
 - c) Conectar todo este proceso de conocimiento, empoderamiento y acción a nivel local con otros similares en otros lugares, de tal forma que se genere un entramado horizontal y vertical que permita la ampliación del proceso y la transformación de la realidad social.
- Marlen Eizagirre y Néstor Zabala. (2006).

Finalmente me gustaría delimitar el énfasis en la participación ciudadana, uno que tiende a corregir el pathos de la democracia representativa, otro que tiende más bien a reivindicar los derechos civiles, por lo que sé genero el siguiente comparativo realizados por el Doctor Manuel Canto quien expresa lo siguiente:



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Participación como correcciones del Pathos de la Democracia	Participación como realización de derechos ciudadanos
Énfasis en acotar el poder del Estado	Énfasis en orientación de políticas
Énfasis en derechos civiles y políticos	Énfasis en derechos económicos y sociales
Énfasis en rendición de cuentas y en transparencia de la gestión pública	Énfasis en definición del problema y decisión en función de necesidades sociales.
Énfasis en participación individual	Énfasis en la participación colectiva

Por lo que contemplar estas variaciones de participación nos permite abrir espacio a mayores herramientas, metodologías, mecanismos y visiones que nos permitan movilizar en favor del bienestar social y el bien común.



VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación.

En México, como notamos, existen distintas necesidades de inclusión social y participación ciudadana, lo que ha generado una deficiencia en el servicio público, la confianza de las instituciones, así deficiencias en la efectividad de las políticas públicas en los diferentes órdenes de gobierno.

La innovación social y la participación ciudadana entonces, surgen como un componente de gestión pública participativa, la aplicación de medidas con enfoque de gobierno abierto, que desmarquen sus tácticas y estrategias de planeación, no solo en la escucha activa, si no en el involucramiento productivo de sus ideas, de su quehacer, de la integración de identidades comunitarias o colectivas de apropiación del sentido urbano o social del entorno.

La agenda que hasta el momento quedaría pendiente sería promover estos espacios de diálogo colaborativo, no únicamente para generar mecanismos con la fundamentación legal o con la legitimidad o el apego a los ideales gubernamentales o los objetivos de un plan de gobierno, sino para hacer efectivos los plenos derechos de la ciudadanía de incidir en la vida pública de forma contundente y real.

Un esquema de acción que incluya dichas voces y contrapesos en su uso de las tecnologías de la información para hacer eficientes procesos y sistematizar la información.

En consecuencia, se reducirían las brechas de incidencia social, de acceso a la información, del interés genuino por lo que sucede en el entorno si la gestión pública se encuentra cerca, se dirige a la ciudadanía de manera receptiva y entabla con diversas herramientas espacios, mecanismos,



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

infraestructura y dinámicas de apertura para la rendición de cuentas promover mejores prácticas del quehacer público, la transparencia, entre otros.

Generar comunidad entre los actores que construyan colectivamente, apropiación del entorno, principalmente el que corresponde a los espacios públicos, dando como resultado cohesión social y reestructuración del tejido social, que el inicio de este texto mencionamos se encuentra con diversos focos rojos de atención en seguridad, economía, acceso a oportunidades y educación.

Por último, la consolidación de un ecosistema de innovación gubernamental, espacios de fomento a la co-creación, deliberación de ideas, soluciones y propuestas en busca generar que la innovación y sea la vía a mejores procesos, atención, vinculación y puente con la ciudadanía.

Fomentando escenarios formales y flexibles donde experimentar y aprender la democracia a escala humana, es decir como es aplicada socialmente, como podemos mirarla y promoverla en tiempo real: laboratorios donde expandir nuestra incidencia y lograr poner en el centro al ciudadano o ciudadana, en este mismo lugar, generar algo donde profundizar y perfeccionar las técnicas y metodologías de la participación ciudadana.

La gestión pública innovadora, generará entonces el ecosistema, promoviendo y ampliando el espectro de las ideas de la inteligencia colectiva, del saber social y comunitario, escuchando, co-creando con los problemas públicos, será de vital relevancia para la democracia y dar pasos grandes en la administración pública.

La respuesta efectiva y mayormente pronta a las demandas crecientes y cambiantes nos permitirá hacer posible lo anterior, a través de la innovación.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Identificar e incorporar buenas prácticas, ideas, tecnologías, metodologías para resolver problemas públicos propiciando aumentos de eficiencia y productividad en la gestión del sector público.

Por último, no dejar de mirar y ejercer política pública sin un esquema real de sentido de justicia o la equidad y sentido de bien común, subsidiaridad y respeto a la dignidad humana, tal como la Agenda global lo solicita y sugiere, que nadie se quede atrás, que todos desarrollen su potencial, que las ciudades sean cada vez más sustentables, pacíficas y sostenibles, vamos por ello.



IX. Bibliografía.

Bermejo, Y. et al. (2019) Democracias Futuras. Medialab Prado. Madrid Destino, Cultura y Negocio, <https://archive.org/details/LICPD/mode/2up>

Bianchi, M., León, C., Perini, A. (2017). "Gobierno abierto en contextos locales. Agendas y desafíos". Buenos Aires: Banco de Desarrollo de América Latina-CAF/Asuntos del Sur.

Bianchi, et. al. (2020). "Guía rápida para la gestión post aislamiento covid-19: modelos de gobernanza basados en solidaridad, colaboración e inteligencia colectiva". Disponible en <https://asuntosdelsur.org/wp-content/uploads/2020/06/GU%C3%8DA-3-Gobernanza-270620.pdf>

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2017), "Plan de Gobierno Abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región", serie Manuales, N°81 (LC/IP/L.333/REV.1) , Santiago. (2019), "Alicia Bárcena, Helen Clark, Ngozi Okonjo-Iweala y Helle Thorning-Schmidt serán Embajadoras de la Alianza para el Gobierno Abierto" [en línea] <https://www.cepal.org/es/>
CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo) (2009), Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. (2016), Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto.

CLAD (2016). Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, adoptada en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Cartagena de Indias, 28 y 29 de octubre de 2016 [en línea]. Disponible en <<https://www.clad.org/images/declaraciones/CIGA-October-2016.pdf>> [Consulta: 15 de diciembre de 2019].

Congreso Constitucional Del Estado Libre Y Soberano De Guanajuato. (22 de Octubre de 2002). Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Guanajuato. Recuperado de <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-de-participacion-ciudadana-para-el-estado-de-guanajuato>

Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes. (26 de febrero de 2018). Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Aguascalientes. Recuperado de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-138.pdf>
Congreso Del Estado Independiente, Libre Y Soberano De Coahuila De Zaragoza. (16 de noviembre de 2001). Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Coahuila De Zaragoza. Recuperado de https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa112.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora. (12 de Julio de 2018). Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Sonora. Recuperado de http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/554C2435-2E06-4784-A65F-B7764663996B/153664/ley_de_participacion_ciudadana_2012.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (06 de junio de 2001). Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Tamaulipas. Recuperado de http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/Ley_Participacion_Ciudadana.pdf

Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Tlaxcala. (26 de Julio de 2006). Ley De Consulta Ciudadana Para El Estado De Tlaxcala. Recuperado de <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20CONSULTA%20CIUDADANA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf>

Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Veracruz De Ignacio De La Llave. (29 de noviembre de 2019). Ley Número 698 Estatal De Participación Ciudadana Y Gobierno Abierto De Veracruz. Recuperado de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LEPCGA291118.pdf>

Dimitri Domanski, Nicolás Monge, Germán Quitiaquez, Daniel Rocha, 2016, Innovación Social en Latinoamérica / Dimitri Domanski. [y 23 más]. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios

Edelman (2020), "Edelman Trust Barometer", <https://www.edelman.com/trustbarometer> consultado el 8 de abril de 2020.

Estado Libre y Soberano de Chiapas. (29 de junio de 2020). Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Chiapas. Recuperado de https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Chiapas/Ley_PCE_Chis.pdf

Estado Libre y Soberano de Guerrero. (04 de Julio de 2008). Ley Número 684 De Participación Ciudadana Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero. Recuperado de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<https://iepcgro.mx/PDFs/MarcoLegal/Leyes%20Locales/Ley%20N%C3%BAmero%20684%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Guerrero.pdf>

Estado Libre Y Soberano De Oaxaca. (29 de febrero de 2020). Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Oaxaca. Recuperado de

[https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+de+Participacion+Ciudadana+\(Dto+1398+ref+LXIV+Legis+5+feb+2020+PO+9+9a+secc+29+feb+2020\).pdf](https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+de+Participacion+Ciudadana+(Dto+1398+ref+LXIV+Legis+5+feb+2020+PO+9+9a+secc+29+feb+2020).pdf)

Estado de Querétaro. (19 de agosto de 2012). Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Recuperado de

http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY064_59_18.pdf

Gobierno de la Ciudad de México. (12 de agosto de 2019). Ley De Participación Ciudadana De La Ciudad De México. Recuperado de

http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/1908_LeyParticipacionCiudadanaN.pdf

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (28 de mayo de 2019). Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Quintana Roo. Recuperado de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L90-XV-20190528-L1520190528320.pdf>

Gobierno del Estado de Baja California Sur. (20 de Julio de 2017). Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Baja California Sur. Recuperado de

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmPLY/1541-ley-participacion-ciudadana-bcs>

Gobierno de Zapopan. (s.f.). Conoce los mecanismos de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan. Recuperado de https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/mecanismosde_participacion.pdf

INEGI. (junio del 2021). Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. México Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf

Innovación Social: Conceptos Y Etapas - Spentamexico.org. (s.). Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v6-n2/6\(2\)134-148.pdf](http://www.spentamexico.org/v6-n2/6(2)134-148.pdf)



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Ley No. 46. *Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro*. Art. 65,66 y 75. Estado de Querétaro. (19 de agosto de 2012). Recuperado de http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY064_59_18.pdf

Ley No. 85. *Ley De Consulta Ciudadana Para El Estado De Tlaxcala*. Art. 51. Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Tlaxcala. (26 de Julio de 2006). Recuperado de <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20CONSULTA%20CIUDADANA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf>

Ley No. 130. *Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Guanajuato*. Art.40. Congreso Constitucional Del Estado Libre Y Soberano De Guanajuato. (22 de octubre de 2002). Recuperado de <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-de-participacion-ciudadana-para-el-estado-de-guanajuato>

Ley No. 154 Bis. *Ley De Participación Ciudadana De La Ciudad De México*. Art. 37, 53, 76, 83, 109, 113, 145, 165 y 182. Gobierno de la Ciudad de México. (12 de agosto de 2019). Recuperado de http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/1908_LeyParticipacionCiudadanaN.pdf

Ley No. 160. *Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Quintana Roo*. Art.41 Gobierno del Estado de Quintana Roo. (28 de mayo de 2019). Recuperado de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L90-XV-20190528-L1520190528320.pdf>

Ley No. 162. *Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Sonora*. Art. 89 y 92. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora. (12 de Julio de 2018). Recuperado de http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/554C2435-2E06-4784-A65F-B7764663996B/153664/ley_de_participacion_ciudadana_2012.pdf

Ley No. 177. *Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Coahuila De Zaragoza*. Art. 83. Congreso Del Estado Independiente, Libre Y Soberano De Coahuila De Zaragoza. (16 de noviembre de 2001). Recuperado de https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa112.pdf

Ley No. 235. *Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Aguascalientes*. Art.38, 54, 73, 96 y 97. Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes. (26 de febrero de 2018). Recuperado



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

de <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-138.pdf>

Ley No.237. *Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Chiapas*. Art. 39. Estado Libre y Soberano de Chiapas. (29 de junio de 2020). Recuperado de https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Chiapas/Ley_PCE_Chis.pdf

Ley Número 684 De Participación Ciudadana Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero. Art. 41, 45, 48, 63 y Cap. III. Estado Libre y Soberano de Guerrero. (04 de Julio de 2008). Recuperado de <https://iepcgro.mx/PDFs/MarcoLegal/Leyes%20Locales/Ley%20N%C3%BAmero%20684%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Guerrero.pdf>

Ley Número 698 Estatal De Participación Ciudadana Y Gobierno Abierto De Veracruz. Art.33. Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Veracruz De Ignacio De La Llave. (29 de noviembre de 2019). Recuperado de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LEPCGA291118.pdf>

Ley No. 1349. *Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Oaxaca*. Art.50 y 60. Estado Libre Y Soberano De Oaxaca. (29 de febrero de 2020). Recuperado de [https://docs64.congresoosaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+de+Participacion+Ciudadana+\(Dto+1398+ref+LXIV+Legis+5+feb+2020+PO+9+9a+secc+29+feb+2020\).pdf](https://docs64.congresoosaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+de+Participacion+Ciudadana+(Dto+1398+ref+LXIV+Legis+5+feb+2020+PO+9+9a+secc+29+feb+2020).pdf)

Ley No. 2455. *Ley De Participación Ciudadana Para El Estado De Baja California Sur*. Art. 73, 76, 82 y 96. Gobierno del Estado de Baja California Sur. (20 de Julio de 2017). Recuperado de <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmPLY/1541-ley-participacion-ciudadana-bcs>

Ley No. 27261. *Ley Del Sistema De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza del Estado De Jalisco*. Art. 34, 51, 52, 68.1, 68.2, 82.1, 82.2, 105, 111, 120, 124, 128, 133, 135, 136 y 144. Gobierno del Estado de Jalisco. (09 de abril de 2019). Recuperado de [https://participa.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/Ley del Sistema de Participaci%C3%B3n Ciudadana y Popular para la Gobernanza.pdf](https://participa.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/Ley%20del%20Sistema%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20y%20Popular%20para%20la%20Gobernanza.pdf)



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Ley. No. LVII-426. Ley De Participación Ciudadana Del Estado De Tamaulipas. Art 46 y 49. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (06 de junio de 2001). Recuperado de http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/Ley_Participacion_Ciudadana.pdf

Manuel Canto Chac. (2013). Participación ciudadana en las políticas públicas. escuela de administración pública del de y secretaría de educación del de, 4, 13-28.

María Teresa Villarreal Martínez. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas. Décimo Certamen de Ensayo Político, 2, 25-45.

Mariñez, Freddy. (2009). << Introducción: ¿para qué sirve la participación ciudadana? >>. En Mariñez, F. (Coord.), Compromiso ciudadano. Participación y gestión pública en Nuevo León. Monterrey: EGAP, CORPES, Festival Internacional Santa Lucía, Fondo Editorial Nuevo León. pp. 17-31.

Marlen Eizagirre y Néstor Zabala. (2006). Investigación-acción participativa (IAP). abril 2020, de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo Sitio web: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/132>.

MORENO, Marco (2009): Valor Público: Un enfoque integral para la gestión de Políticas. Curso Planificación y Gestión Estratégica para las Políticas Públicas. Bolivia: ILPES –AECID.

MULGAN, Geoff y ALBURY, David (2003): Innovation in the Public Sector. Londres, Reino Unido: Cabernet Office.

Naser, Fideleff, Tognoli, Alejandra, Verona, Joaquín. (2020). Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto. España: Naciones Unidas CEPAL

Néstor Zabala. (2006). Enfoques participativos. 2020, de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo Sitio web: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/89>

OECD (2020). Innovative citizen participation and new democratic institutions: Catching the deliberative wave. <https://www.oecd.org/gov/innovative-citizen-participation-and-new-democratic-institutions-339306da-en.htm>

OECD (2018), Risks that Matter: Main Findings from the 2018 OECD Risks that Matter Survey, OECD Publishing, <https://www.oecd.org/els/soc/Risks-That-Matter-2018-Main-Findings.pdf>

ONU: “Informe 2015 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, Nueva York, 2015. [edición



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

electrónica] http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf.

Pablo Tirado. (2014). "Es mucho más complejo y desafiante innovar en el sector público". Abril 2020, de Universidad de Chile Sitio web: <http://www.dii.uchile.cl/2014/10/22/christian-bason-director-de-mindlab-dinamarca-%E2%80%99Cel-gran-desafio-es-hacer-de-la-innovacion-una-prioridad-de-liderazgo-estrategico%E2%80%99D/>

Ramírez-Alujas, Á. V. (2019). «El estado del Estado abierto en América Latina: avances, alcances y perspectivas». En Estado abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas, 4, (1), pp. 13-38.

REYNOLDS, Sophie (13 de Agosto del 2015): The landscape of public sector innovation Labs. Design for Europe. Consultado el 21 de septiembre del 2015 de <http://www.designforeurope.eu/news-opinion/landscape-public-sector-innovation-labs>

Rojas-Rojas, S. E. (1970, enero, 1). Mapeo de actores Como Metodología Innovadora en la implementación de la política de ética de la investigación, bioética e Integridad Científica. Opera. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/675/67569677007/html/#:~:text=El%20modelo%20de%20comunidades%20de,210>.

Sebastián Acevedo Nicolás Dassen. (2016). Innovando para una mejor gestión. 2020, de Banco Interamericano de Desarrollo. Sitio web: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Innovando-para-una-mejor-gesti%C3%B3n-La-contribuci%C3%B3n-de-los-laboratorios-de-innovaci%C3%B3n-p%C3%ABlica.pdf>

Secretaría de la Contraloría General de la CDMX. (s.f.). ¿QUÉ ES CONTRALORÍA CIUDADANA? Recuperado de <http://contraloria.cdmx.gob.mx/ciudadana/indexCiudadana.php>

Secretaría de Gobernación. (s.f.). Consulta Popular. México Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=252>

Secretaría de Gobernación. (s.f.). Iniciativa ciudadana. México Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=251>

Secretaría de Gobernación. (s.f.). Plebiscito. México Recuperado de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=183>

Secretaría de Gobernación. (s.f.). Referéndum. México Recuperado de

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=205>

YOUTH POLICY. Latin America & The Caribbean: Youth Facts. Disponible en

<http://www.youthpolicy.org/mappings/regionalyouthscenes/latinamerica/facts/> Fecha de

acceso: 10 de septiembre de 2016

